ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 78
Martes 11 de octubre de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 78
Martes 11 de octubre de 2022
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Gloria Navas Montero
Vicepresidenta

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Nájera Abarca, Paola	Rivera Soto, Kattia
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Izquierdo Sandí, Óscar
Barrantes Chacón, Alexander	Álvarez Marín, Andrea
Morales Díaz, Manuel Esteban	Vargas Serrano, Danny
Padilla Bonilla, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ruiz Guevara, Monserrat
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Larios Trejos, Alejandra
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Salas, María Daniela
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Vindas Salazar, Priscilla	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 77. 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 18
EXPEDIENTE N.° 21.022, INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DE LOS ARTÍCULOS 19, INCISO B), Y 34 DE LA LEY FORESTAL, N.° 7575, DE 5 DE FEBRERO DE 1996 18
EXPEDIENTE N.° 21.027, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 44 BIS Y UN TRANSITORIO XIII A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N.° 8839, DEL 24 DE JUNIO DEL 2010. PROHIBICIÓN DE LA ENTREGA DE BOLSAS PLÁSTICAS DESECHABLES EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES 24
EXPEDIENTE N.° 22.679, DECLARATORIA DE FERNANDO CENTENO GÜELL COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA 33

SEGUNDA PARTE 50
SEGUNDOS DEBATES 50
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 50
EXPEDIENTE N.° 22.773, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE PARA QUE DONE Y TRASPASE UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE COSTA RICA Y CAMBIE SU USO O NATURALEZA 50
EXPEDIENTE N.°22.867, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ PARA DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS TILARÁN 52
EXPEDIENTE N.°21.226, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 15 BIS A LA LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR, LEY N° 7935 53
EXPEDIENTE N.° 23.313, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 15, 58 Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, LEY N.° 8, DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937, Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR TRANSPARENCIA EN LAS VOTACIONES DEL PODER JUDICIAL 57
PRIMEROS DEBATES 68
EXPEDIENTE N.° 20.084, REFORMA DEL INCISO J) DEL ARTÍCULO 8 Y LOS ARTÍCULOS 13 Y 18, Y ADICIÓN DE UN INCISO Y) AL ARTÍCULO 5, Y UN NUEVO CAPÍTULO VIII “SANCIONES ADMINISTRATIVAS” A LA LEY DE

PROTECCIÓN FITOSANITARIA, LEY N.° 7664, DEL 2 DE ABRIL DE 1997, Y SUS REFORMAS 68

EXPEDIENTE N.° 22.506, LEY PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA CONFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES..... 68

EXPEDIENTE N.° 22.202, APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA ARGENTINA ... 70

EXPEDIENTE N.º 22.052, LEY DE PATENTES Y TARIFAS DEL CANTÓN DE ATENAS 71

ANEXOS 72

Vicepresidenta Gloria Navas:

Buenas tardes, señores diputados, por favor, y diputadas, tomas sus asientos, sus curules, para dar inicio a la sesión ordinaria número 78.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve horas, del 11 de octubre del presente año, con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 77…, perdón, 78.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 77

En discusión y aprobación el acta 77.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político, hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado don Jorge Eduardo Dengo Rosabal, hasta por el plazo de cinco minutos.

Perdón, corrijo, no es don Jorge Dengo, sino el diputado Antonio Ortega Gutiérrez, José Antonio, por cinco minutos.

Tiene la palabra, señor diputado.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros.

Sigue la improvisación triste y lamentable en el Gobierno de la República. Ayer el Ministerio de Salud ordenó al MEP suspender clases toda esta semana en escuelas, colegios públicos, privados, redes de cuido y cen-cinais.

A las siete, se comunica la cancelación de las lecciones, pero a las diez y cincuenta y ocho de la noche se les aclara a los funcionarios administrativos y docentes que ellos sí, que ellos sí tienen que ir. Imagínense, compañeros y compañeras, cómo les van a decir en menos de ocho horas antes que deben ir a los centros educativos. Un claro irrespeto y atropello de la ministra de Educación a las y los docentes, y demás trabajadores.

Además, a esto se suma al ya triste apagón educativo que hoy martes, compañeras y compañeros, más de ochocientos cincuenta mil estudiantes no recibieron el servicio de comedor en el país, tampoco unos cuatrocientos mil estudiantes que están en condición de pobreza y que es la única comida diaria.

Y el cuido de menores, más de un millón doscientos mil estudiantes de ayer y hoy tuvieron que quedarse en casa. ¿Quién los cuida? Eso se lo tenemos que preguntar a tantísimos padres y madres que están tratando de resolver esa triste situación. Es un irrespeto al sector educativo y hoy, lamentablemente, la única red de cuido que está funcionando es la que tiene el Gobierno con las ministras de Salud y Educación.

Y hablando de salud, que está en la palestra de esta situación, el Ministerio de Salud dice que tomó las medidas para disminuir los casos por virus respiratorios que tiene saturado el Hospital de Niños.

Pero hagamos una breve cronología, compañeras y compañeros. El 11 de julio, doña Olga Arguedas, directora del Hospital de Niños, anunció que el centro médico estaba saturado atendiendo a trescientos niños diarios; el 18 de agosto había un cien por ciento de ocupación en camas UCI; para el 1° de setiembre había ochenta y siete niños hospitalizados.

Aquí recibimos a doña Joselyn Chacón el 6 de setiembre y normalizó la situación, dijo que era una cosa que pasaba siempre en esta época de año. Y, además de demostrar su poco conocimiento técnico y mucha soberbia, se hicieron en el Gobierno, como dicen popularmente, los gatos bravos y normalizaron la situación.

Entre agosto y septiembre, fallecieron ocho menores; es decir, uno por semana por estos virus respiratorios sin contar las muertes por covid. Ayer, 10 de octubre, se identificaron un total de ciento cuatro menores hospitalizados por infecciones respiratorias agudas.

Pero mientras esto sucedía, hemos demostrado aquí que en Casa Presidencial se les abrió la puerta, literalmente, a los grupos antivacunas, anticiencias. Además, en agosto, pretendieron acabar la pandemia por decreto. Seguro el señor presidente cree que tiene superpoderes y quiso decretar el fin de la pandemia. El Ministerio de Salud promovió eliminar el uso de las mascarillas y dijo que era una…, tímidamente dijo que los estudiantes podían usar las mascarillas.

Sin embargo, el 14 de setiembre y el 8 de octubre la directora del Hospital de Niños, Olga Arguedas, señaló que el no tener el esquema de vacunación completo o no tener las vacunas es una de las causas por las cuales los menores se están enfermando.

Salud ordena el cierre improvisado, de la noche a la mañana. Además, Salud dice que el cierre responde a un receso lluvioso. No es de recibo esos términos, compañeras y compañeros.

¿Dónde está el sistema de trazabilidad de menores con infecciones respiratorias que han llegado al Hospital?, ¿están ubicados los focos de contagio?, ¿dónde están los datos, señora ministra?

¿Por qué no hay protocolos o acciones preventivas?, ¿o es que este Gobierno es un gobierno de borrón y cuenta nueva y no aprendimos nada de la pandemia? ¿Por qué no se han instalado vacunatorios en las escuelas y la obligatoriedad de lavado de manos y uso de mascarilla?

Vamos a hacer llegar las consultas al Ministerio de Salud, a Educación, a la Caja Costarricense de Seguro Social y a la Comisión misma de Vacunación.

Lo único bueno en medio de este desastre es que por lo menos ya los funcionarios de Salud no tienen la mordaza que la gestión incompetente de la ministra les pretendía poner.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Jorge Eduardo Dengo Rosabal, por espacio de cinco minutos.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, compañeros y compañeras, y a todas las personas que nos están viendo desde las plataformas usuales.

Desde el 25 de mayo del 2021, Costa Rica se convirtió en el miembro número treinta y ocho de la OCDE, tras un proceso de adhesión de cinco años, donde el país se sometió a una intensa valoración técnica por parte de veintidós comités específicos de esta institución.

El propósito de nuestra adhesión fue promover mejores prácticas que favorecen un desarrollo inclusivo y sostenible, incremento de la inversión extranjera y mayor credibilidad en el país.

A raíz de este proceso, Costa Rica adquirió compromisos para modificar o aprobar legislación en distintas materias. Este es el caso de normativa específica en competencia económica, como la Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia, o los esfuerzos realizados por el Poder Ejecutivo con la llamada ruta del arroz, o la sustitución de tarifas mínimas de colegios profesionales por tarifas de referencia, lo cual es un tema que discutiremos en esta Asamblea en su momento. Y yo, sinceramente, espero que sea un tema que podamos discutir con la profundidad y la seriedad técnica del caso.

Así vemos cambios, también, en materia de transparencia y eficiencia fiscal, y otros compromisos en combate a la corrupción, como la responsabilidad penal de las personas jurídicas por el soborno en el extranjero y otras normas relevantes en este importante campo.

En fin, muchos son los compromisos que asumimos y buscan convertir a Costa Rica en un mejor país.

Dicho esto, aspirar a ser mejor, a cambiar, a seguir el estándar técnico de este grupo de países conlleva precisamente a un compromiso país donde se pongan por delante a todos los ciudadanos y, por detrás, los intereses gremiales o sectoriales.

Ejemplos hay muchos. Se me vienen a la mente los que brincaron con la decisión del Gobierno de quitar las condiciones para la importación del aguacate Hass desde México, o aquellos pocos inconformes con la decisión del Poder Ejecutivo de liberar el precio del arroz.

Así mismo, anticipo desde ya los que poniendo por el frente los interese personales y gremiales van a presentar un frente en contra de la eliminación de la obligatoriedad de las tarifas mínimas de colegios profesionales, porque para ellos el sector está primero, no así los costarricenses.

Me imagino que por esta misma razón algunos en esta Asamblea están corriendo para aprobar leyes de creación de colegios profesionales en franca oposición a las recomendaciones de la OCDE.

Hace unos días, por ejemplo, se reportó cómo Costa Rica va a tener que pagar una cuota de compensación a Brasil por la salvaguarda del precio del azúcar, ya que este país, ante un arancel de importación del azúcar del setenta y dos por ciento presentó un caso ante la Organización Mundial del Comercio en contra de Costa Rica por lo que ambas naciones tuvieron que llegar a un acuerdo.

En otras palabras, en el caso del azúcar estamos caminando en la misma peligrosa dirección que lo hicimos con el aguacate, pese a que la OCDE nos ha hecho recomendaciones puntuales en este mercado, estamos caminando en la ruta del perjuicio del consumidor, espero que este mercado en particular el Poder Ejecutivo no sea selectivo y siga las recomendaciones de la OCDE tal y como lo hizo con el arroz, eso lo tendremos que ver.

Estimados diputados y diputadas, las recomendaciones de la OCDE en esta materia, regulación, competencia, transparencia y carga fiscal anticorrupción no nacen de caprichos o intereses políticos, personales o sectoriales sino de recomendaciones inminentemente técnicas de un organismo al que estuvimos tocando la puerta para entrar por casi una década.

Estoy convencido que haríamos muy bien en implementar estas recomendaciones abandonando los intereses gremiales y sectoriales que nos caracterizan frecuentemente y poner en el centro y adelante a los que importan, a los costarricenses.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidente Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado David Segura Gamboa en el tiempo de la diputada Johana Obando hasta por cinco minutos.

Diputado David Segura Gamboa:

Muchas gracias, estimada presidente, muy buenas tardes, estimados diputados.

Los educadores de este país son después de los estudiantes el recurso más valioso que tiene el Ministerio de Educación Pública, por tanto me parece lamentable el desorden que se dio ayer a causa de dos circulares del MEP con disposiciones totalmente diferente entre las siete y las diez y cincuenta y cuatro de la noche.

A las siete de la noche la ministra del MEP firma una circular donde acata la instrucción del Ministerio de Salud de que todos los centros educativos del país permanecerán cerrados entre el 11 y 14 de octubre, luego, a las diez y cincuenta y cuatro de la noche sale otra circular del MEP donde se aclara que los que no asistirán a las instituciones son los estudiantes, mientras que docentes, técnicos y administrativos deberán asistir con normalidad.

Lógicamente esto genera tanto descontento y malestar tanto en docentes como en el personal administrativo que, por supuesto no tienen problemas en cumplir su jornada laboral, sino que cuestionan las altas horas de la noche en horario no laboral en que se les notifican las disposiciones.

El MEP debe revisar qué pasó para evitar que se repita situaciones como estas en que las directrices se informan totalmente a destiempo.

Los educadores son los responsables de formar a las jóvenes generaciones y de prepararlas para que sean ciudadanos exitosos en todas sus áreas.

Sabiendo lo valioso que es para este país el cuerpo docente me preocupa mucho las problemáticas que también se están viviendo en diferentes centros educativos, problemáticas de salud, de seguridad laboral, problemáticas sociales, culturales, y una temática que agudiza todas las anteriores y se trata de los problemas de pago.

¿Cómo es posible que quienes estén las aulas formando a nuestros niños y jóvenes enfrentando consecuencias de la puesta en marcha de tantas directrices absurdas nacidas en el Gobierno del PAC mismas que los han aterrad de múltiples tareas administrativas y han hecho que hasta le fecha tengan que trabajar fines de semana en las casas?, horas extras que por cierto no se le reconocen estén enfrentando durante los últimos ocho meses problemas de pago y que con ello sus necesidades fundamentales y las de sus miembros que dependen de ellas no están siendo satisfechas.

Sé que a raíz de los pasados ataques cibernéticos al Ministerio de Hacienda se agudizó la problemática de pagos efectivos, reportándose cerca de doce mil funcionarios afectados con el pago de sus planillas.

También sé que el MEP realizo pagos extraordinarios tratando de corregir esta afectación, no obstante, al día de hoy hay educadores que continúan teniendo problemas en el pago de sus planillas.

Según me han manifestado los propios educadores han llenado formularios abiertos para que sus casos sean realizados, pero la efectividad de dicha gestión ha sido escasa y han recibido mensajes por parte de la Dirección de Recursos Humanos del MEP como el siguiente.

Dicen, se les informa que hemos recibido su formulario y el mismo está en análisis por parte de la Dirección de Recursos Humanos.

Esperamos pronto atender su consulta y resolver su situación salarial.

Así también es sumamente preocupante mensajes que se les girara hace dos meses donde se les informaba que se estaría trabajando con el Ministerio de Hacienda y podría requerirse al menos dos meses más para su resolución, dos meses que ya pasaron y la situación no se les ha resuelvo aún a nuestros educadores.

Ya se les ha vuelto insostenible esta quincena a quincena esperan recibir el pago retroactivo por concepto de recargo de funciones máxime en colegios técnicos donde según informan desde la primera quincena de febrero hasta la segunda quincena de junio de este año se les adeudan diferencias salariales por concento del recargo del cuarenta por ciento por laborar lecciones de sesenta minutos, así como diferencias salariales por concepto de las lecciones guías que imparten.

Solicito con todo respeto y a sabiendas del buen espíritu colaborador que tiene nuestra ministra de Educación que esta problemática que aún está afectando a varios educadores del país atienda de forma pronta y efectiva.

El pago completo de las diferencias salariales adeudados no puede seguir en espera, porque este tipo de problemas genera desmotivaciones en la persona docente que termina afectando la calidad de la enseñanza.

Con todo el problema que tenemos en cuanto a la educación no podemos darnos en el lujo de seguir sumando fallas y malas prácticas.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Eli Feinzaig por cinco minutos, señor diputado.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señora presidente, buenas tardes a todos los compañeros y compañeras y a todo el público que nos ve y nos escucha por las diferentes plataformas.

Si tuviera que ponerle un título a esta intervención ese sería, la solución para todos los problemas no puede ser el cierre.

Cuando apenas nuestro sistema educativo va empezando a asomar la nariz para salir del apagón educativo los estudiantes vuelven a recibir otro golpe por la falta de planificación de las autoridades que deberían de velar por ellos.

Esta semana tuvimos un cierre, ayer lunes, debido al paso del huracán Julia en todo el territorio nacional, en vez de limitarlo únicamente a las zonas afectadas. Por ejemplo, en la GAM, donde no hubo mayores afectaciones y donde se concentra la mayor cantidad de centros educativos, hubieran podido dar o impartido lecciones.

A partir de hoy, y como ya hicieron referencia dos diputados antes que yo, a partir de hoy y por el resto de la semana el Ministerio de Salud decreta un cierre de escuelas, colegios y centros de cuido, supuestamente a causa de la saturación de los servicios de cuidados intensivos del Hospital Nacional de Niños.

Nos dicen que porque el Hospital está colapsado por el virus respiratorio sincitial y otras infecciones respiratorias agudas. Nos dicen también que los niños de escuela se contagian y contagian a sus hermanitos en la casa, a los hermanitos menores y por eso hay que dejarlos en la casa. Y nos dicen que se cierran los centros de cuido por una semana, que cerrar los centros de cuido por una semana frena el ciclo del contagio, sin presentar evidencias científicas.

Entonces, yo me puse a buscar y, por ejemplo, en los sitios oficiales de los servicios de salud de Estados Unidos se dice que el virus sincitial empieza a mostrar síntomas de cuatro a seis días después del contagio.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Eli, disculpe, tenemos que suspender porque no tenemos cuórum; hay treinta y cinco diputados en la sala de sesiones. Comienza a correr el plazo.

Se reinicia la sesión; ya tenemos cuórum.

Don Eli, disculpe el retraso, le quedan tres minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente. Ojalá me dejen ahí otros veinte o treinta segundos mientras recupero el ritmo, ¿ah?

Decía que me puso a revisar información en sitios oficiales de los Estados Unidos, donde se dice que el virus sincitial empieza a mostrar síntomas entre cuatro y seis días después de la exposición y que puede ser contagioso hasta diez días después; usualmente menos de diez días.

Entonces, uno se pregunta: ¿con un cierre de cuatro días, más el fin de semana, seis días, qué efecto va a tener eso en detener el ciclo de contagio?

Me parece que tristemente en la pandemia el Ministerio de Salud aprendió que la salida más cómoda para cualquier problema es cerrar; cerrar en lugar de haberse dedicado a prever y resolver el problema de fondo.

Los cierres deberían de ser una medida de último recurso, para situaciones de emergencia, pero tenemos que preguntarnos si una situación que es recurrente se puede catalogar como una emergencia. Si todos los años, como nos dijo aquí la ministra en su comparecencia, si todos los años colapsa el servicio de cuidados intensivos del Hospital de Niños en esta época del año, entonces, ya deberíamos de estar preparados para esto, al menos desde el 2016. Ya llevamos seis o siete años sin que se hayan tomado medidas para corregirlo.

Entonces, la salida fácil: cerremos, cerremos. Y los muchachos que ya llevan un rezago de tres o cuatro años, por el famoso apagón educativo por la pandemia y por las huelgas, se sigue agregando tiempo perdido para ellos.

Si a eso le agregamos que en un par de semanas van a ser los congresos anuales de los sindicatos educativos, donde otra vez, por otros tres o cuatro días, no va a haber clases, ¿verdad?, bueno, seguimos agregándole al problema de nuestros estudiantes.

Los atrasos en el programa escolar deberán ser después cubiertos a la carrera. Deberán alargar el curso, talvez, o dejar de impartir algunos temas; todo lo cual va en detrimento de los menores.

La improvisación y las decisiones precipitadas ponen a los maestros también en una situación precaria. ¿Cómo les avisan a las once de la noche, por un correo electrónico, que al día siguiente tienen que ir a trabajar?, ¿y a dónde dejan los maestros a los chiquitos si le cerraron el centro de cuido o las escuelas de sus propios hijos?

Reitero, los cierres de colegios, escuelas y centros de cuido deberían de ser medidas extremas de emergencia, ante una emergencia imprevista y no como es aquí.

Se me acaba el tiempo, y voy a tener que parar por acá, hay algunas medidas que se pudieron haber tomado desde el Ministerio de Salud para prevenir esta situación.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Eli.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Monserrat Ruiz Guevara.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señora presidenta; muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy quiero hablarles sobre la ruta más abandonada y olvidada de la historia, la ruta 1, y digo la ruta 1 más olvidada de la historia porque pasan los años y los meses de esta Administración que afirmó que venía a resolver todos los problemas por decreto y pareciera que no hay ninguna señal de lucidez con respecto a esta carretera.

Yo soy de Naranjo y vivo, y he vivido siempre en Naranjo, he transitado en bus, hoy transité en mi vehículo y duró más de dos horas y media en venir y más de dos horas y media en llegar.

También conozco de primera mano lo que viven las personas que transitan por esta misma y quienes viajamos desde occidente a San José ya sea por motivos laborales o cualquier otro.

¿Cómo vamos a hablar de calidad de vida, metiendo las personas en presas de dos horas y media?, ¿cómo vamos a hablar de salud mental sometiendo a tantas personas a niveles de estrés? Además, si vemos esta ruta también está en abandono total, es un montazal, compañeras y compañeros, lo que tenemos, ya ni siquiera se mantiene la ruta, ni siquiera se puede ver.

Hoy hubo un accidente de tránsito donde cayó un vehículo frente al San José Palacio, al Hotel San José Palacio en esos montazales, es realmente de terror y nosotros vemos que la Administración aquí no está tomando las responsabilidades.

Esta ruta, solo en el tramo del Aeropuerto Juan Santamaría, transitan más de cuarenta y cinco mil personas al día, de acuerdo con el tránsito promedio diario anual del MOPT.

Cómo es posible que tanto tiempo después aún no seamos capaces de dar una solución a tantas personas que dependen de esta carretera para movilizarse hacia sus trabajos, por qué no solo somos nosotros, son las personas también que salen de Alajuela y las personas que salen de Heredia por Barreal y por otros lugares.

Sí es importante que nosotros hemos venido impulsando la expansión del régimen de zonas francas fuera del Gran Área Metropolitana, con lo cual estoy totalmente de acuerdo, pero con esta carretera San José-San Ramón en pésimo estado y presas interminables, estamos restando muchísimo atractivo y competitividad a nuestros cantones. Eso no es justo y es responsabilidad de las autoridades que han tenido a cargo el desarrollo del corredor vial San José-San Ramón.

A raíz de la preocupación que generó la decisión del MOPT de finiquitar el fideicomiso de ruta 1, desde mi despacho enviamos un oficio a la señora Ada

Muñoz, directora de la Unidad Administradora del proyecto haciendo varias consultas alrededor del fideicomiso y preocupa particularmente el tema de las expropiaciones, porque estas corresponden a una serie de entidades entre ellas la Dirección Jurídica del MOPT, la Dirección también del despacho del MOPT y es muy importante que aquí el ministro también ha salido diciendo que, en medios, a echarle la culpa a los mandos medios, es hora que asuman la responsabilidad y el liderazgo que les corresponde.

Aquí hubo una promesa a la mayoría de población que votó y era que se sabía gobernar. Si dijeron que podían, entonces, en esto el país, y trajeron la mejor gente que se supone, entonces que funcionen como equipo y actúen de forma coherente, no se puede gobernar evadiendo todas las responsabilidades en cualquier situación, dejen la improvisación ya, llevamos seis meses y no vemos soluciones y aquí estamos en cuenta regresiva.

Yo le pregunto hoy desde acá al ministro de Obras Públicas y Transportes y vinieron a acelerar la carretera o vinieron a retrasarla. Y hago esta pregunta porque en la respuesta que nos remitió la señora Ada Muñoz nos indica que, en un anuncio sobre la intención de modificar los alcances del contrato del fideicomiso, ha generado un riesgo para las entidades crediticias que presentaron interés en ese momento, en ese fideicomiso para recupera el derecho de vía.

Es decir, han hecho imposible iniciar los trámites para obtener los créditos para las expropiaciones que son más de doscientas diez.

Por eso mi pregunta, ¿van a retrasar la carretera?, ¿o van a exigir acelerarla? Aquí hay mucha inconsistencia que debo decir no han resuelto ni el MOPT, ni la Unidad Administradora del proyecto, una de las más controversiales en el tema de los salarios del Fideicomiso y que tampoco hemos visto que las han bajado.

La mayoría de estos son absolutamente desproporcionados y alejados de la realidad del país, mientras tanto los resultados son pocos y la eficiencia en el desarrollo del proyecto también.

Y ni qué decir quiero seguir diciendo del mantenimiento que se les da a estas carreteras, tenemos que regresar a la ruta 1 como prioridad, porque aquí se siguen atrasando en temas de eurobonos y demás.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

A usted, señora diputada.

Tiene ahora la palabra el diputado Carlos Felipe García Molina, por espacio de cinco minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchísimas gracias, señora presidenta; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Iba a hablar de otro tema el día de hoy, pero escuchando a las metáforas de mi compañera Montserrat, entorno a la ruta 1, si la ruta 1 se ha olvidado yo no sé qué ha pasado con la ruta 2, compañera diputada. Porque ahí tenemos al cantón número 19 de la provincia de San José incomunicado, señoras y señores diputados, cerrado.

Toda la Región Brunca, la gente de Buenos Aires, Coto Brus, y Pérez Zeledón están incomunicada porque el Gobierno de la República no ha podido dar un decreto de emergencia.

Y si así piensan solventar desde la Comisión Nacional de Emergencias y el Gobierno de la República discúlpenme, compañeros, pero la gente que vive después del Cerro de la Muerte no son ciudadanos de segunda categoría. Y también tienen necesidades y también tienen derecho a sacar la producción y aspirar a mejores condiciones de vida.

Yo de forma muy vehemente y muy respetuosa llamo a este Gobierno a reflexionar en torno a cómo está manejando las emergencias, porque lo mismo está pasando con las inundaciones que hubo en Aserrí, que hubo en Alajuelita, que hubo en Acosta, ¿verdad, don Gilberth? Todavía…, y Desamparados, todavía no hay decreto de emergencia porque el proceso de contratación pública es engorroso, compañeros.

Y la maquinaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes impide, impide dar abasto, no tiene la capacidad.

Es por eso que necesitamos, por favor, empezar a abordar las emergencias de una manera más diferente. No puede ser que nosotros como cantón duremos una semana incomunicados.

Y en esto me vuelvo vehemente y les quiero hablar a las diecinueve diputaciones de la provincia de San José, diecinueve diputaciones de la provincia de San José que vuelvan la mirada al cantón número diecinueve de la provincia que representan también, porque, evidentemente, estamos aislados, no tenemos respuesta, no tenemos certeza de cuánto tiempo va a poder durar para abrirse la ruta y necesitamos un esfuerzo conjunto de la institucionalidad pública para volver, nuevamente a habilitar el paso por la ruta 2.

Y, por otro lado, también, de forma muy respetuosa, compañeros y compañeras, tal como lo he conversado con varios, les pido el trámite rápido para el expediente

22.928, la Ley que Modifica en el Artículo 15 la Condición de Atención de Emergencias, señoras y señores diputados.

No es posible que para un primer impacto, la Comisión Nacional de Emergencias, don Eli, tenga que ir a Dirección de Aguas del Minae; Dirección de Aguas le pasa la bola a la Comisión nuevamente, le pide información al gobierno local, y las comunidades pasan cuatro, cinco o seis semanas incomunicadas porque no se han podido poner de acuerdo para resolver.

Cuando se trata de emergencias, se necesitan crear los mecanismos de legales y las válvulas de escapes. Dotar al IMAS de los mecanismos para tener acceso y que pueda brindar la atención y el seguimiento de forma integral.

Porque, señoras y señores diputados, yo quiero contarles una cosa, acá el invierno no ha acabado, está empezando, está empezando y esto va a ser pan de cada día, o quince días hasta que termine la época lluviosa. Y esto yo lo venía advirtiendo desde principios de año y vean lo que pasó desde que entramos acá.

Urge sentar los mecanismos para poder ser más eficientes en el proceso de ejecución, articulación y de atención de emergencias. Y, como lo he dicho en reiteradas ocasiones desde la Asamblea Legislativa, nosotros acá aprobamos la ley, pero una cosa es cómo simplemente la ley.

¿Cuál es la mejor manera que podemos tener para aportar a una emergencia como esta? Aparte del control político, aparte de estar llamando a las autoridades, aparte de estar en comunicación constante con los diferentes entes locales para poder articular, aprobar legislación pertinente, y en este momento el 22.928 es legislación pertinente y vinculante para la gente de las zonas rurales de este país.

Y en esto reitero como diputado de la región Brunca, porque no somos una provincia, no somos Guanacaste, ni Limón, ni Puntarenas, de las diecinueve diputaciones de San José, solo dos cruzamos el cerro de la Muerte todos los días. De los cinco diputados de Puntarenas solo uno bajo el cerro todos los días y va a la Zona Sur.

Así que, compañeros y compañeras, de verdad, por favor, les imploro la atención y el decreto de la emergencia para la Zona Sur.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

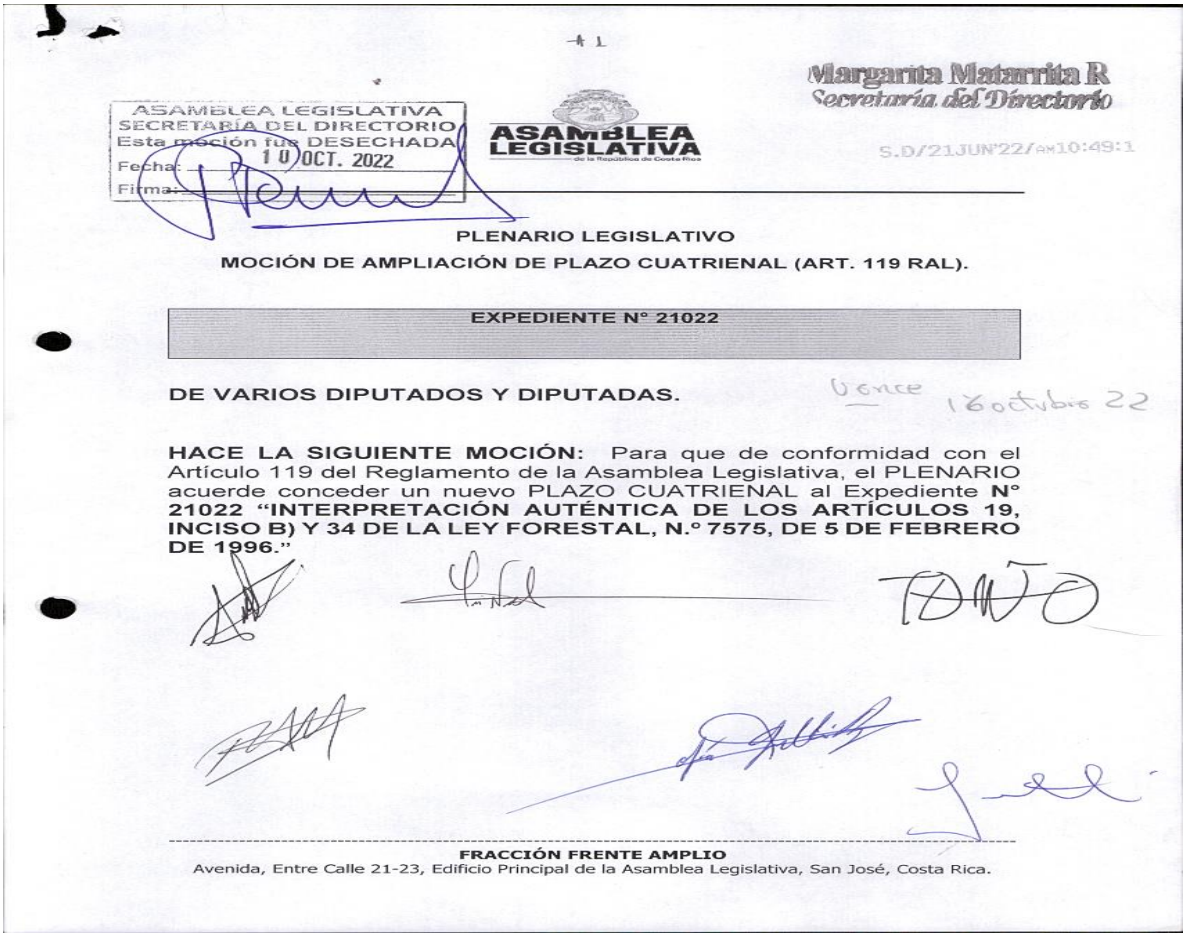
Gracias, señor diputado.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 21.022, INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DE LOS ARTÍCULOS 19, INCISO B), Y 34 DE LA LEY FORESTAL, N.° 7575, DE 5 DE FEBRERO DE 1996

Entramos al tema de las mociones de plazo cuatrienal sobre el expediente legislativo N.° 21.022, y la primera secretaria dará lectura a la moción de orden.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



Margarita Matarrita R
Secretaría del Directorio
S.D/21JUN'22/AM10:49:1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 10 OCT. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL (ART. 119 RAL).

EXPEDIENTE Nº 21022

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

Vence 18 octubre 22

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el Artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el PLENARIO acuerde conceder un nuevo PLAZO CUATRIENAL al Expediente **Nº 21022 "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DE LOS ARTÍCULOS 19, INCISO B) Y 34 DE LA LEY FORESTAL, N.º 7575, DE 5 DE FEBRERO DE 1996."**

FRACCIÓN FRENTE AMPLIO
Avenida, Entre Calle 21-23, Edificio Principal de la Asamblea Legislativa, San José, Costa Rica.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora prosecretaria.

En discusión la moción recientemente leída. Suficientemente…, perdón. Don Andrés Ariel Robles Barrantes ha solicitado la palabra.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Un saludo muy cordial, diputados, diputadas, a todas las personas que siguen la sesión el día de hoy.

Este expediente, al que le solicitamos, diputados y diputadas, se apruebe la moción el día de hoy para que se mantenga con vigencia y pueda seguir en discusión, lo estamos tratando en la Comisión de Ambiente en estos momentos. Es un proyecto que está pronto a dictaminarse y es un proyecto importante. Tiene que ver con el artículo número 19 y 34 de la Ley Forestal.

¿Qué pasa? Que por muchos años, se ha dado una interpretación ampliada en lo que corresponde a la conveniencia nacional. Lo que busca este proyecto es que exista una interpretación precisa de qué representa una conveniencia nacional y qué no.

En el pasado ha sucedido que, por intereses meramente particulares, se asume como que es de conveniencia nacional una iniciativa productiva, una iniciativa particular, cuando no corresponde, ¿verdad? Entonces, lo que pretende este proyecto es que se aclare con precisión ese artículo, nada más, bajo el criterio o la iniciativa de que se dé como interpretación auténtica de lo que se quiso, de lo que pretendía a la hora de que se legisló en esta materia. Básicamente es eso.

Nuevamente, es un proyecto que está en comisión, podría ser aprobado o no por la comisión, pero lo que queremos es que al menos se amplíe el tiempo para que pueda seguir la discusión. Estamos a punto de que el dictamen sea discutido en la Comisión de Ambiente.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado Robles.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, solicitamos cerrar puertas a los señores ujieres.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con treinta y un votos en contra y dieciséis votos a favor, rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21022

Para (Voto: 16)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Cisneros Gallo, Pilar
Guillén Pérez, Sofia	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 31)

Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

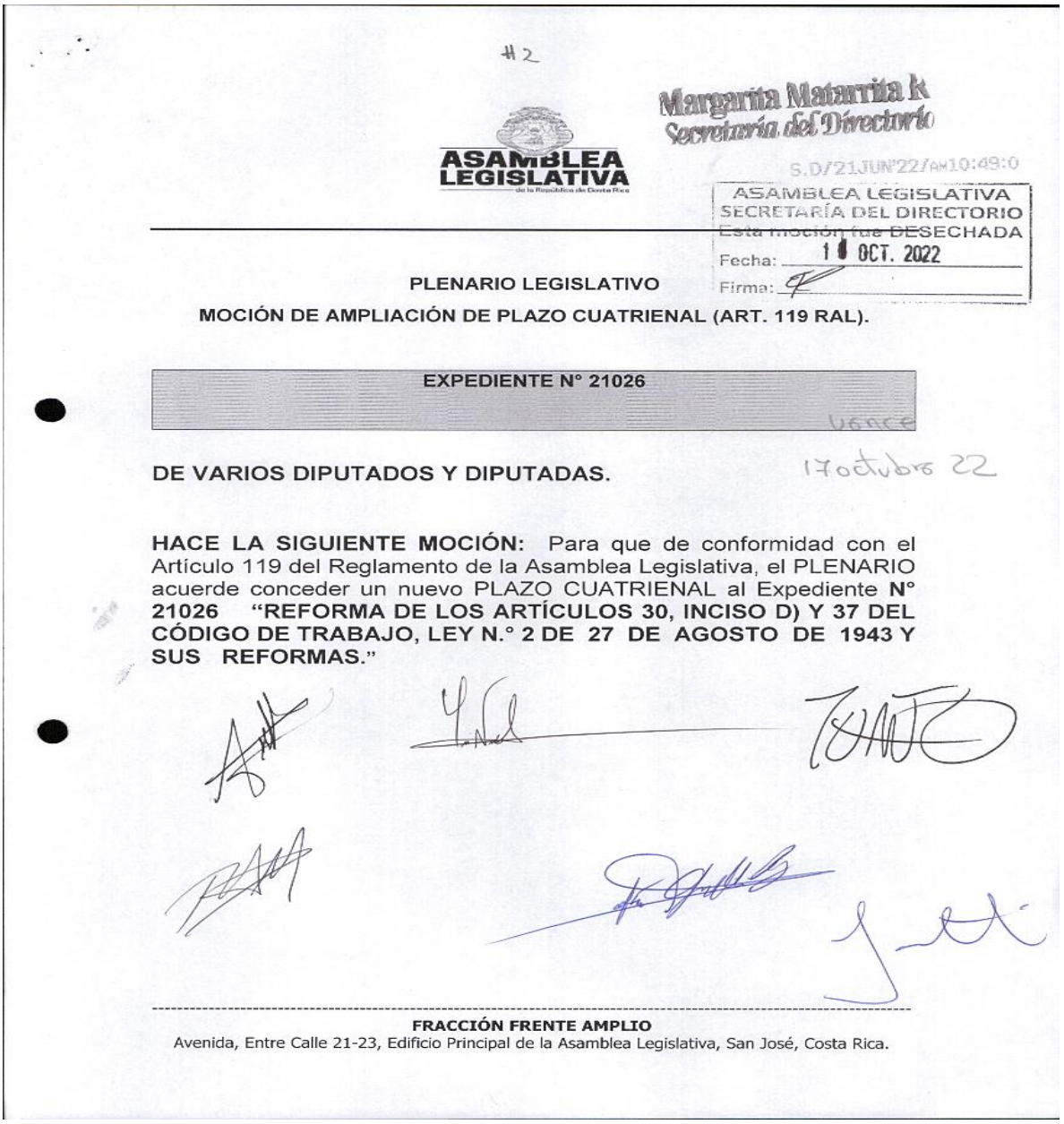
No-Votación (Total: 5)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	García Molina, Carlos Felipe	Morera Arrieta, Olga
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Moción de plazo cuatrienal sobre el expediente legislativo 21.026, la primera secretaria dará lectura a la moción de orden.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Margarita Matarrita K
Secretaría del Directorio

S.D/21JUN'22/AM10:49:0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 10 OCT. 2022
Firma:

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL (ART. 119 RAL).

EXPEDIENTE N° 21026

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

17 octubre 22

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el Artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el PLENARIO acuerde conceder un nuevo PLAZO CUATRIENAL al Expediente **N° 21026 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 30, INCISO D) Y 37 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS."**

FRACCIÓN FRENTE AMPLIO
Avenida, Entre Calle 21-23, Edificio Principal de la Asamblea Legislativa, San José, Costa Rica.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.

En discusión la moción recientemente leída. Tiene la palabra la diputada doña Rocío Alfaro Molina.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, compañeros, compañeras, muy buenas tardes.

Para solicitar su apoyo para darle nuevamente ampliación de plazo cuatrienal a este proyecto, este es un proyecto que fue dictaminado afirmativo en la Comisión de Jurídicos, ha avanzado, obviamente, tiene su informe de Servicios Técnicos, tiene todas sus consultas, sus audiencias realizadas, eso es un tiempo que debemos de aprovechar, es un proyecto además que viene a aclarar algunos vacíos, algunas posibles malinterpretaciones que se dan en la ejecución de los derechos de los trabajadores y trabajadoras en lo que tiene que ver con la continuidad que ustedes saben que es la base de una buena cantidad de derechos principalmente en el sector, bueno, en el sector privado, pero también por supuesto también se da en el sector público.

La idea es poder aclarar, poderle dar seguridad jurídica a una serie de procedimientos sin que tenga que estar siendo reinterpretado por cada relación patronal trabajador, sino que haya claridad realmente en lo que señala el Código de Trabajo, nos parece que este tipo de proyectos que son bastante sencillos le dan una mayor vigencia, le dan una mayor aplicabilidad a una ley que es fundamental, es columna vertebral de nuestra seguridad social y de nuestra legislación laboral.

En vista de que el proyecto fue avalado en su momento por prácticamente todas las fracciones yo quisiera solicitar que ese tiempo sea valorado y que podamos terminar ese proceso de aprobación del proyecto incluyendo por supuesto la posibilidad todavía de generarle mociones 137 si encontrásemos algo que quisiéramos corregir o mejorar pero que no dejemos pasar esa oportunidad.

Entonces, les solicito muy respetuosamente su apoyo para este plazo cuatrienal.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes solicito respetuosamente a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Con veinticinco votos a favor y veintidós votos en contra.

En esta votación se hubiera requerido veintinueve votos.

En consecuencia, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21026

Para (Voto: 25)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 22)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Rojas Guzmán, Pedro	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 5)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Rivera Soto, Kattia	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.027, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 44 BIS Y UN TRANSITORIO XIII A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N.° 8839, DEL 24 DE JUNIO DEL 2010. PROHIBICIÓN DE LA ENTREGA DE BOLSAS PLÁSTICAS DESECHABLES EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

Moción de plazo cuatrienal sobre el expediente legislativo N.° 21.027.

La primera secretaria dará lectura a la moción de orden.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

Expediente N.° 21.027. De varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción.

Para que, de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde conceder un nuevo plazo cuatrienal al expediente N.° 21.027, Adición de un Artículo 44 Bis y un Transitorio XIII a la Ley para la Gestión Integral de Residuos, N.° 8839, del 24 de junio del 2010. Prohibición de la Entrega de Bolsas Plásticas Desechables en Establecimientos Comerciales.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado don Ariel Robles Barrantes.

En discusión.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Nuevamente pedirles el voto afirmativo por esta extensión del plazo cuatrienal. A ver, diputados y diputadas, ciertamente ya Costa Rica tiene legislación en materia de uso de plásticos, bolsas plásticas; sin embargo, en la ley que se aprobó, cuando se dio ese paso, no quedó de forma expresa una prohibición de que los comercios no tengan que dar esas bolsas. Este proyecto pretende regular esto, ¿verdad?, que de forma expresa quede prohibido el uso de bolsas plásticas.

¿Por qué esto es importante? Porque si no, diputados y diputadas, aunque tengamos una regulación sigue pasando lo que muchos y muchas de nosotros vemos, que es que cuando vamos a una pulpería, cuando vamos a un comercio, cuando vamos a un supermercado, en muchísimos nos siguen dando las bolsas plásticas.

Lo que plantea este proyecto es justamente que se dé una transición, que exista una transición, que el Ministerio de Salud tenga las competencias para poder hacer que esa transición se garantice y que, entonces, no se usen más las bolsas plásticas.

Esto es algo que nuestro país debe dar el paso, diputados y diputadas, de forma efectiva, de forma eficaz. Si usted va a Panamá, ya eso está absolutamente regulado y es por eso que nosotros y nosotras le pedimos el voto afirmativo.

Esto fue dictaminado positivo por la Comisión de Ambiente, ya está en Plenario; o sea, ya lo que falta es una discusión muy poca y sería una lástima que el día de hoy no aprobemos esta moción y que ese proyecto muera, y tengamos que de nuevo retomar la discusión en Ambiente y que sigamos.

El plástico tiene un impacto severo, tiene un impacto severo en la naturaleza. Son cientos de años, diputados y diputadas, cientos de años los que pasan para que el plástico deje de afectar ecológicamente nuestro país y la naturaleza, el mundo.

Les pido ese voto afirmativo para llevar más allá lo que es una posición internacional en favor del ambiente, diputados y diputadas. Esto es hacer referencia a la Costa Rica que se vende al mundo y es por eso que les pido ese voto afirmativo a las diferentes fracciones; a Liberación Nacional, a la fracción de la Unidad Social Cristiana, al Liberal Progresista, a Nueva República, partido de Gobierno, para que apoyen esta iniciativa y nos permitan seguir dando esa discusión relevante no solo para nuestro país, sino también para toda la naturaleza.

Muchísimas gracias, señora presidenta y a todas las personas que me estaban escuchando con tanta atención.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, diputado Robles.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes… Disculpen, echamos para atrás.

Tiene la palabra el diputado Ortega.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta.

No, hacer eco de lo señalado aquí por mi compañero Ariel. Creo que Costa Rica, gracias a muchas personas visionarias a lo largo de la historia, dio grandes avances en materia de conservación, en materia de cuidar el ambiente.

Sería mezquino no reconocerles a diferentes partidos políticos el tema de parques nacionales y reservas; reconocerle también el pago por servicios ambientales que revolucionó una metodología, una forma y que, tengo entendido, fue premiado hace poco, fue reconocido hace poco internacionalmente.

Decirles que esta propuesta, este proyecto que, como dijo el compañero, sale afirmativo de la Comisión de Ambiente, busca eso, busca seguir estando a la altura de la historia y a la altura de nuestras obligaciones ambientales como país, del cual le debemos muchísimos ese enorme porcentaje de vida silvestre, de parques nacionales y de reservas.

Le debemos muchísimo en materia de turismo, en materia de ambiente, en materia de salud y, pues nada, pedirles apoyar y ojalá podamos no solo votar este plazo cuatrienal, sino aprobar el proyecto próximamente.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, diputado.

Ahora sí lo damos por suficientemente discutido. Discutido.

Con cuarenta y cinco señoras diputadas y diputados presentes, solicitamos a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Don Horacio, doña Dinorah, don Alejandro Pacheco, don Gilberth, doña Kattia.

Finalizar votación, votación finalizada.

Con veintisiete votos en contra, dieciocho a favor. Desechada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21027

Para (Voto: 18)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 27)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

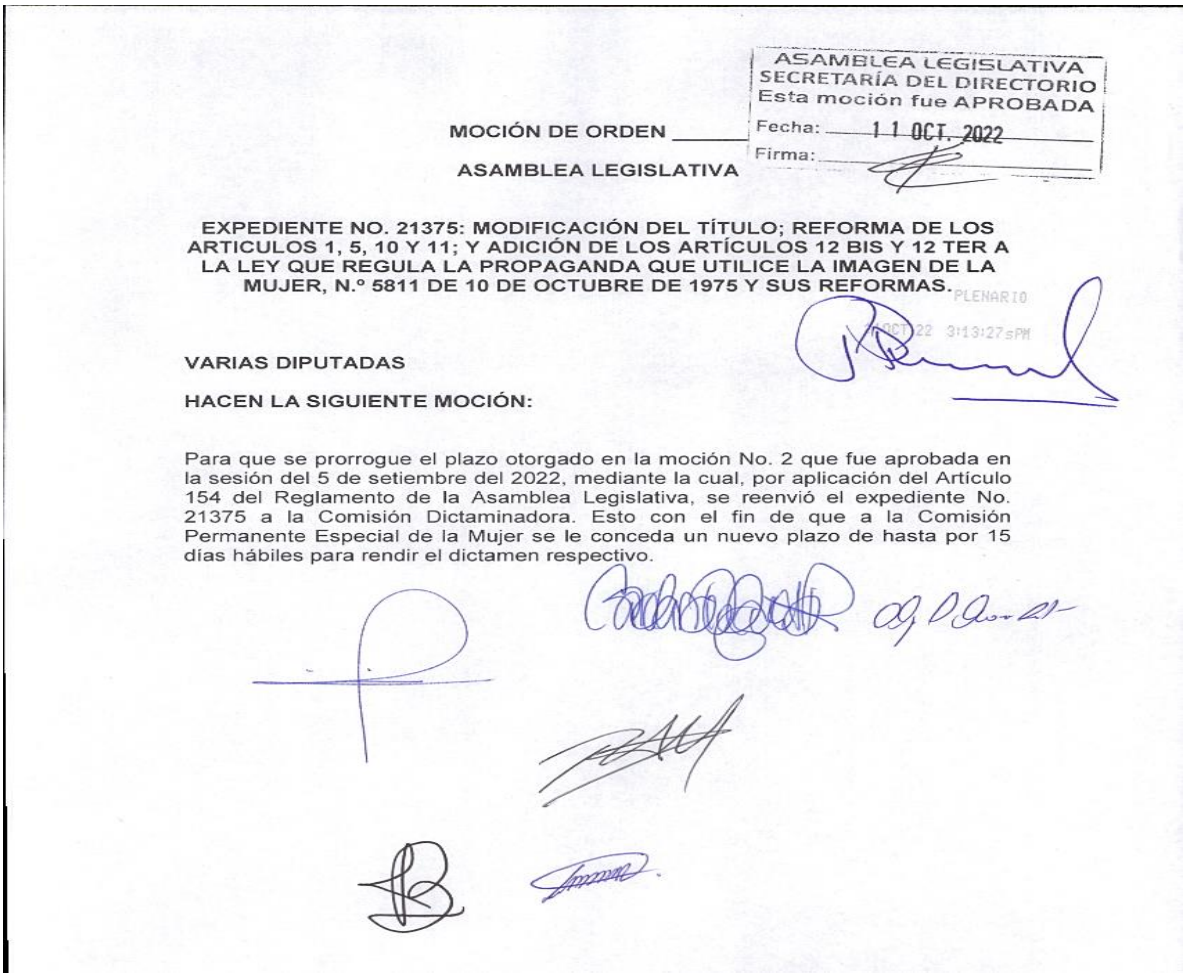
No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Castro Mora, Vanessa De Paul
Morera Arrieta, Olga	Rivera Soto, Kattia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat		

Hay otra moción de ampliación de plazo, del expediente 21.375, la primera secretaria dará lectura a la moción de orden.

Abrir puertas.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 OCT. 2022
Firma:

MOCIÓN DE ORDEN _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

EXPEDIENTE NO. 21375: MODIFICACIÓN DEL TÍTULO; REFORMA DE LOS ARTICULOS 1, 5, 10 Y 11; Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 12 BIS Y 12 TER A LA LEY QUE REGULA LA PROPAGANDA QUE UTILICE LA IMAGEN DE LA MUJER, N.º 5811 DE 10 DE OCTUBRE DE 1975 Y SUS REFORMAS.

PLENARIO
11 OCT 22 3:13:27 sPM

VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se prorrogue el plazo otorgado en la moción No. 2 que fue aprobada en la sesión del 5 de setiembre del 2022, mediante la cual, por aplicación del Artículo 154 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se reenvió el expediente No. 21375 a la Comisión Dictaminadora. Esto con el fin de que a la Comisión Permanente Especial de la Mujer se le conceda un nuevo plazo de hasta por 15 días hábiles para rendir el dictamen respectivo.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora secretaria.

En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cuatro señores diputados y diputadas presentes, solicitamos a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.
Iniciamos el proceso de votación.

Sí, doña Rocío, tiene la palabra. Disculpe, doña Rocío, vamos a terminar la votación, ya la vimos por aquí.

Doña Andrea, don Gilberth. Finalizar votación, votación finalizada.

Con cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO COMISION EXP 21375

Para (Voto: 44)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Castro Mora, Vanessa De Paul
Morera Arrieta, Olga	Rivera Soto, Kattia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat		

Doña Rocío, tiene la palabra; dos minutos, doña Rocío, por el orden.

Diputada Roció Alfaro Molina:

Sí, muchas gracias. Solo para efectos de claridad y también para efectos del acta, esto que acabamos de votar no es un plazo cuatrienal, como se dispuso en nuestras pantallas, sino la ampliación del plazo que teníamos en la Comisión Especial de la Mujer para resolver sobre un proyecto que fue devuelto para terminar de ser conocido.

Debo además agregar que las compañeras hemos estado en un proceso de elaboración y de consenso de un texto y hemos avanzado mucho, pero realmente estábamos con el plazo guillotina para este jueves y nos pareció pertinente solicitar unos días más para presentar un documento lo mejor preparado posible.

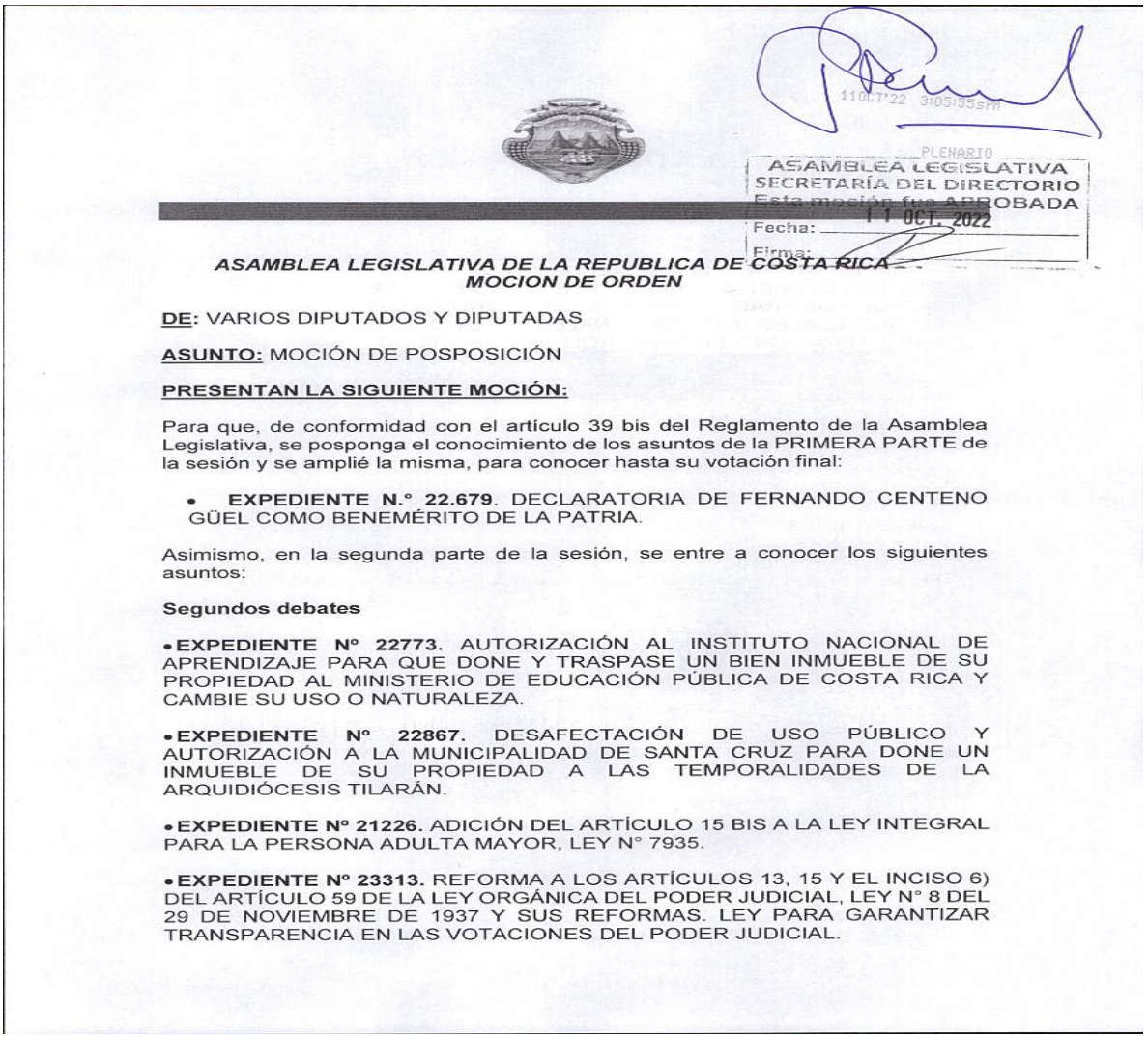
Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, tomamos nota, doña Rocío.

Hay una moción de orden de posposición, que la primera secretaria dará lectura a dicha moción.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



11OCT'22 3:05:55PM

PLENARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 OCT. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se posponga el conocimiento de los asuntos de la PRIMERA PARTE de la sesión y se amplié la misma, para conocer hasta su votación final:

- **EXPEDIENTE N.° 22.679**. DECLARATORIA DE FERNANDO CENTENO GÜEL COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA.

Asimismo, en la segunda parte de la sesión, se entre a conocer los siguientes asuntos:

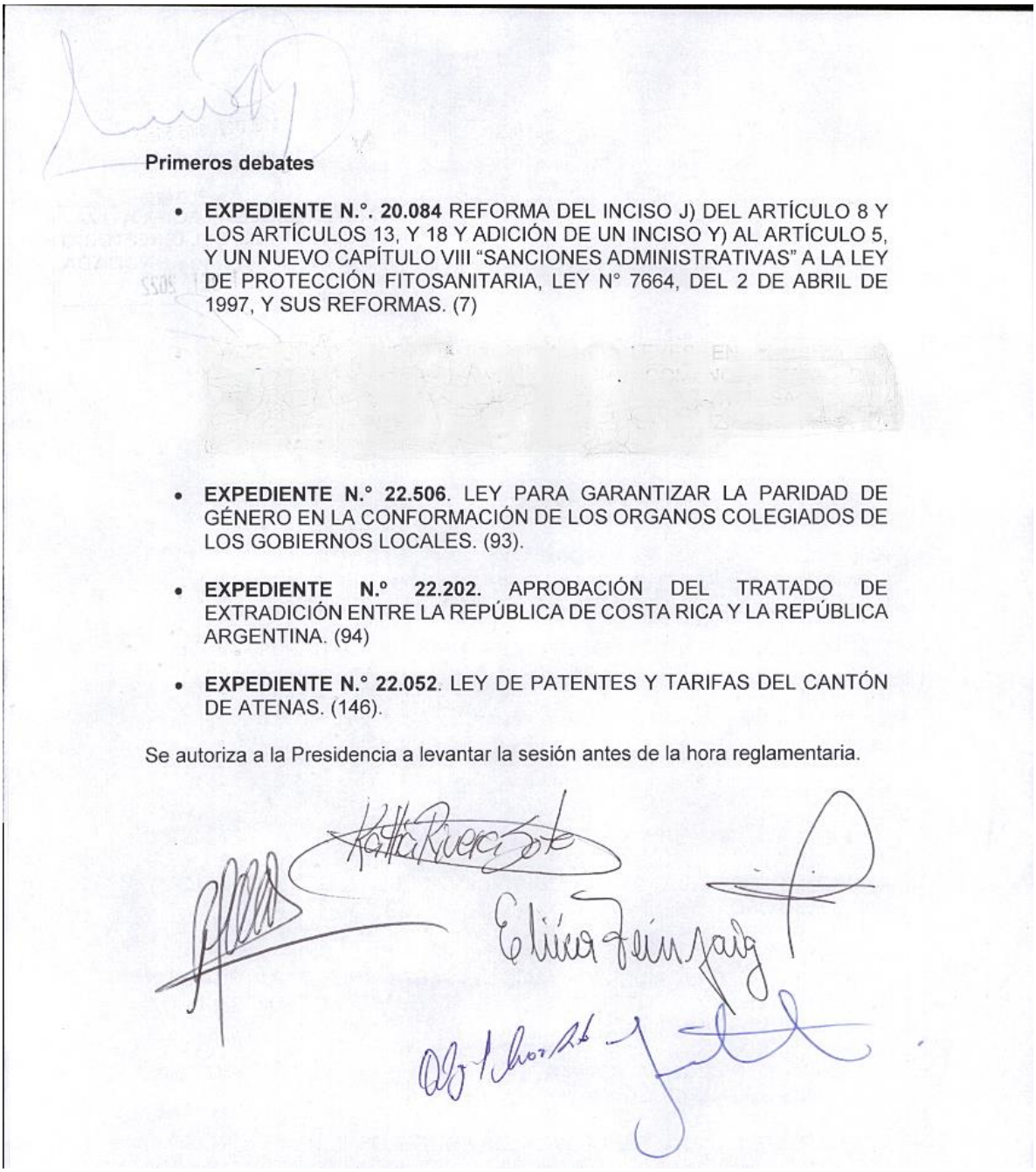
Segundos debates

- **EXPEDIENTE Nº 22773.** AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE PARA QUE DONE Y TRASPASE UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE COSTA RICA Y CAMBIE SU USO O NATURALEZA.

- **EXPEDIENTE Nº 22867.** DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ PARA DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS TILARÁN.

- **EXPEDIENTE Nº 21226.** ADICIÓN DEL ARTÍCULO 15 BIS A LA LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR, LEY N° 7935.

- **EXPEDIENTE Nº 23313.** REFORMA A LOS ARTÍCULOS 13, 15 Y EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, LEY N° 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR TRANSPARENCIA EN LAS VOTACIONES DEL PODER JUDICIAL.



Primeros debates

- **EXPEDIENTE N.°. 20.084** REFORMA DEL INCISO J) DEL ARTÍCULO 8 Y LOS ARTÍCULOS 13, Y 18 Y ADICIÓN DE UN INCISO Y) AL ARTÍCULO 5, Y UN NUEVO CAPÍTULO VIII "SANCIONES ADMINISTRATIVAS" A LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, LEY N° 7664, DEL 2 DE ABRIL DE 1997, Y SUS REFORMAS. (7)

- **EXPEDIENTE N.° 22.506**. LEY PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA CONFORMACIÓN DE LOS ORGANOS COLEGIADOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES. (93).

- **EXPEDIENTE N.º 22.202.** APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA ARGENTINA. (94)

- **EXPEDIENTE N.° 22.052**. LEY DE PATENTES Y TARIFAS DEL CANTÓN DE ATENAS. (146).

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.
En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y ocho señores diputados y diputadas presentes, solicitamos a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Doña María Marta.

Finalizar votación.Votación finalizada.

Con cuarenta y ocho votos a favor y cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Castro Mora, Vanessa De Paul	Morera Arrieta, Olga
Rivera Soto, Kattia		

Abrir puertas.

De acuerdo con la moción iniciamos la segunda parte..., perdón, de la primera parte, sí.

EXPEDIENTE N.° 22.679, DECLARATORIA DE FERNANDO CENTENO GÜELL COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA

Se inicia la discusión del proyecto de acuerdo. Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Priscilla Vindas Salazar.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muy buenas tardes.

Esta declaratoria de don Fernando Centeno Güell creo que nos viene en un momento donde la discapacidad se habla y no se habla, a la vez. Estamos en este momento apoyando unidades de transporte público que no garantizan las condiciones óptimas para una persona con discapacidad y, a la vez, estamos otorgando este merecido benemeritazgo a don Fernando Centeno Güell.

Los derechos de las personas con discapacidad, compañeras y compañeros, van muchísimos más allá que una rampa de autobús. Don Fernando fue realmente visionario en la década de los 40 al ser fundador de la primera escuela de enseñanza especial, y eso tenemos que reconocerlo, más allá de también ser una persona ilustre, una persona que apoyó también en el ámbito cultural.

Pero ha sido este legado de educación especial y en defensa de las personas con discapacidad que hoy creo que también tenemos que tenerlo presente, dando un voto afirmativo por este merecido benemeritazgo, pero también dando un voto afirmativo hacia las personas con discapacidad, hacia garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad, y entender que los derechos de las personas con discapacidad van más allá que una rampa, que una guía en una acera, que van más allá de que las personas tengan un centro educativo de educación especial con las condiciones óptimas.

Tenemos que garantizar que la discapacidad no sea una cuestión de la persona como tal, es una cuestión del entorno muchísimas veces la que limita a las personas a estar en igualdad de condiciones.

Así que creo que es una reflexión que tenemos que tener a la hora también de legislar, compañeras y compañeros. Y ojalá podamos aprobar este merecido benemeritazgo para don Fernando.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Carolina Delgado Ramírez.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Buenas tardes, señores y señoras diputadas, y a todas las personas que nos ven y nos siguen por los distintos medios de información.

Existen personas que en el trayecto de su vida se han dedicado a sembrar esperanzas, con la satisfacción de que la cosecha obtenida se convierta en beneficios para muchas otras personas. Son sembradores de humanismo, son gotas de agua en remolinos de esperanza o, para decirlo de una forma más concreta, son seres humanos excepcionales.

Don Fernando Centeno Güell es una de esas personas. Cabe en la descripción de ese humanista polifuncional que supo portar el sombrero de maestro, de guía, de instructor, de artista, de académico y de visionario.

La vida de don Fernando no puede quedar solo en un libro de historia, porque su legado está en la inmortalidad de nuestro presente. Estamos hablando de un costarricense con un corazón entregado, un corazón sin dogmas y lleno de verdades, que supo, con la sensibilidad de artista, aplastar los prejuicios sociales que durante la primera mitad del siglo XX acompañaba la idea de ofrecer alternativas educativas dirigidas a las personas con discapacidad, y a cambio erigir y ser cofundador de la primera escuela de educación especial en nuestro país en el año de 1940.

El hijo de don Carlos Centeno y doña Emilia Güell es públicamente reconocido por llevar el nombre de esa casa de enseñanza, ubicada en el corazón de Guadalupe, en el cantón de Goicoechea.

Fue el gestor de una lucha social que inició en la década de 1930, cuando se trasladó a España a cursar sus estudios superiores en Pedagogía Especializada.

Desde ese momento, se sembró en él esa semilla de vocación que acompaña al buen maestro. Pensó en las condiciones educativas, en los planes de estudio, en la necesidad de que las persona con discapacidad contaran con los elementos mínimos para un desarrollo curricular adecuado.

Fue formador de formadores, supo correr el velo del prejuicio social y contribuir, asertivamente, a asentar el concepto de que todas las personas tenemos los mismos derechos y las mismas oportunidades sin ningún tipo de distingo.

Don Fernando lo hizo con clase y con propiedad, lo hizo con el ejemplo y la vocación. Hizo de su labor incansable el cincel y el martillo de ese cambio de paradigma que rindió sus frutos y que se resguardan en nuestra memoria. Don

Fernando hizo de la exclusión una casa de puertas abiertas para la enseñanza realmente inclusiva.

Él solía repetirles a sus maestros aprendices una frase del poeta, filósofo y maestro bengalí Rabindranath Tagore, que expresaban que debían de ser luz, que un maestro cuya propia vela no está encendida, no puede dar luz a otros. Y don Fernando fue justamente esa persona, fue luz para quienes no gozaban del sentido de la vista, luz para iluminar la oscuridad de los corazones y las cavernas de los prejuicios de la época y, también, la luz de las futuras generaciones, de esos extraordinarios y comprometidos maestros y maestras de enseñanza especial en nuestra querida Costa Rica.

Su visión y su humanismo en esta materia nunca conoció fronteras y esa misma vocación que lo hizo habilitar un centro de enseñanza especial en Costa Rica, lo llevó a fundar escuelas similares en Nicaragua, Guatemala, Panamá, Honduras y El Salvador.

Solo alguien con la altura humana de don Fernando pudo ser capaz de derribar los molinos de viento de los estereotipos sociales y, con una quijotesca faena, cerrar la brecha de las desigualdades sociales que, por aquellos años, eran situaciones comunes y normalizadas.

Él creyó en todas esas mujeres y esos hombres que pudieron formarse, él creyó que había allí un semillero de grandes personas que podían explotar sus talentos y recibir una educación con dignidad, él creyó en todo eso que convirtió en realidad para demostrarnos lo grande que puede ser un costarricense cuando tiene la mira puesta en el horizonte y piensa y actúa con bondad, con entrega y con dedicación.

Hoy, esta Asamblea Legislativa tiene la oportunidad de conceder este benemeritazgo de la patria al ser humano excepcional, al hacedor de sueños, como bien dicta el título de una de sus obras literarias, áreas donde también destacó don Fernando Centeno Güell.

El honor que se otorga esta tarde al Premio Magón 1989 retrata el reconocimiento a una vida y una trayectoria llena de sueños forjados, llenos de empatía, llena de empatía y solidaridad, de aciertos y de entrega sin límites, de acciones cimentadas sobre la inclusión, el respeto y la dignidad humana.

En este momento de gran relevancia, donde se otorga el mayor homenaje que se pueda conceder en este Poder de la República a un constructor de nuestra patria, quiero destacar a todas aquellas personas, ciudadanos y ciudadanas de bien, quienes impulsaron esta declaratoria que llega a su punto culminante.

Por supuesto, quiero reconocer a los familiares de don Fernando, con quienes me reuní días atrás y quienes están acá presente presenciando este momento tan importante; me refiero a su hija, a la hija de don Fernando, a la señora Emilia

Centeno Suárez, quien no nos pudo acompañar, pero a quien envío un caluroso saludo; a su sobrino Fernando Quesada Suárez; y a sus hijos, Fernando Esteban Quesada Sánchez y Gustavo Adolfo Quesada Suárez, quienes nos acompañan en la barra del público.

A todos ellos y ellas quiero darles mi mayor agradecimiento, amigos, amigas y familiares de don Fernando que han estado a la cabeza de la preservación de su legado. Nos corresponde ahora entender y recordarles a las futuras generaciones que la patria no la construyen los colonos, la patria la construyen los pioneros, como don Fernando Centeno Güell.

Y nos es honroso reconocerlo, entiendo que benemérito es un adjetivo que se utiliza para aquel que es merecedor de una distinción, que merece agradecimiento por sus servicios a la patria y don Fernando merece esta distinción.

Debe recordarse como persona, como hito, como símbolo del ciudadano que no se conformó con ser ente pasivo de la realidad, sino que se atrevió a transformarla, como se trasforma la patria cuando actuamos con la luz de la justicia, la solidaridad y el trabajo.

Ojalá todos y todas tengamos siempre un poco de la mística de don Fernando, que nos atrevamos siempre a mirar a través de la inclusión, a que aboguemos por el respeto, a que sembremos esperanza, a que seamos ejemplo y a que motivemos el cambio, el cambio que construye patria.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Y saludamos a los familiares de don Fernando Centeno Güell.

Tiene la palabra la diputada Kattia Cambronero Aguiluz.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Buenas tardes a todos.

Gracias, señora presidenta, y un saludo a la familia de don Fernando Centeno.

Hace ochenta y tres años, un día de 1939 regresó a este país el maestro Fernando Centeno Güell, después de largos años de ausencia preparándose en Europa para ser maestro.

Maestro, esa palabra que a veces con tanta ligereza pronunciamos sin reparar en lo que significa. Para ser maestro, un verdadero y auténtico maestro, se requiere de una vocación especial, de un alma grande, de la capacidad de despertar en los niños la capacidad de soñar, de modelar en sus vidas un sentido de propósito, de servicio, de amor a la vida, ser capaz de inculcar el sentido de ser, de ser útil, de ser sensible, de ser capaz, de ser ético, productivo, solidario, de ser capaz de sentirse parte de una sociedad a la cual darse, de sentirse incluido en eso que llamamos patria, porque la patria se construye con los seres que tuvieron la bendición de tener un maestro en sus vidas que iluminara su camino, su visión y su futuro como ser humano.

Don Fernando regresó y se quedó con nosotros sin envidiar los goces de Europa, ni su grandeza, y no aceptó ofrecimientos que alimentaran vanidades, porque su corazón era tan grande como lo es nuestra patria, cimentada en la solidaridad, en el amor en una patria de maestros que, como él, la han hecho grande.

Don Fernando fundó un año después de su regreso la escuela que hoy lleva su nombre, una escuela que es símbolo de la más grande cualidad humana, como lo es la capacidad de amar, sobre todo, de amar a los suyos, a los que por alguna limitación física o cognitiva mostraban alguna discapacidad para valerse por sí mismos.

Los ángeles no son esos seres místicos de las películas, son esos seres humanos que como don Fernando se convirtieron en el músculo, la mano visible del creador que se extendió para esa población otrora olvidada dándoles esperanza.

Don Fernando recibió muchísimos premios dentro y fuera del país reconociendo principalmente su obra literaria extensa, pero el agradecimiento escrito en el corazón de tantos niños con algunas limitaciones que hoy son personas integradas en la sociedad que pudieron educarse, valerse por sí mismos y ser gracias a la visión de ese hombre, ese maestro que fue maestro de maestros, debe hacerse eco en las futuras generaciones.

Nos corresponde a nosotros hoy en este plenario no solo agradecidos con la memoria histórica del pionero de la enseñanza especial tanto en Costa Rica como en Centroamérica y Panamá sino la de cumplir con este pendiente de reconocer a don Fernando como benemérito de la patria a la que amó con hechos.

Sus obras son testimonios de una vida útil al servicio del país, así le ha reconocido en otras instancias como el premio Magón en 1989, en el campo de la cultura reconocimiento del gobierno español con la enmienda de la orden de Isabel la Católica, premio Andrés Bello en 1990, miembro de la Academia costarricense de la Lengua, doctorado Honoris Causa de la Universidad de Costa Rica y muchos más.

Don Fernando será recordado como el pionero de la enseñanza especial en nuestro país, como el maestro constructor de sueños el que visibilizó a una población otrora excluida, el que formó a las primeras maestras de educación especial, poeta, escritor, maestro de maestros, pionero de sueños ese fue don Fernando a quien tenemos el honor hoy de reconocerlo con justo mérito como benemérito de la Patria.

Muchísimas gracias, don Fernando.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Antonio José Ortega Gutiérrez.

Diputado Antonio José Ortega Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta.

Me sumo a los elogios y al reconocimiento y también al hecho de justicia histórica que estamos haciendo con este ciudadano ilustre, saludos a los familiares que están acompañándonos en las barras y que han sido partícipes de este proceso a Fernando Quesada, sobrino de don Fernando Centeno, a Fernando Enrique Solano, decano de la facultad, Enrique Solano de la Facultad de Ciencias Sociales de la UCR y profesor emérito de la escuela.

Al periodista y ciudadano de Goicoechea, Roberto Acosta que tuvo muchísimo que ver con que se metiera este proyecto por medio del exdiputado Erick Rodríguez.

Saludar también a la compañera Delgado y Álvarez y a la diputada Vanessa Castro también por el apoyo y el recibimiento a los familiares y al grupo que ha estado detrás de esta iniciativa que dicho sea de paso se logró o se está logrando en un tiempo relativamente rápido.

Sobre la vida de don Fernando Centeno, efectivamente, aquí se ha hecho énfasis en su destacada labor en la educación especial, en el arte, en la cultura en el teatro, inclusive, y decirles que sirva este benemeritazgo que estamos a punto de votar para recordar que en Costa Rica estos personajes algunos que han pasado a la historia y otros u otras más anónimas y más anónimos son hijos de su tiempo, son hijos de una Costa Rica que sin querer romantizar todos los elementos pero sí reconociendo una Costa Rica que decidió invertir en educación que decidió invertir en Cultura, que promovió el diálogo en algunos momentos, en otros momentos se ha roto también esos pactos sociales, pero decirles que estos personajes ilustres con una mirada larga con luces largas son resultado también de las decisiones políticas, de las decisiones económicas que se toman como país.

Esto a propósito de los tristes recortes a Cultura de los recortes en deporte y recreación de las condiciones también en las que muchas veces viven las personas con discapacidad y todo ese golpe a la estructura del estado social de derecho.

Y la reflexión iría por ahí, porque estos genios estas personas ilustres de diferente momento en diferentes áreas son hijos de su tiempo, son hijos de las decisiones económicas de las decisiones políticas y qué más quisiéramos nosotros y nosotras como diputados y diputadas y que las decisiones que tomemos aquí sirvan para promover ciudadanos ilustres a las próximas décadas, que les dejemos un legado en arte en cultura en convivencia nacional un legado en materia educativa, en materia de infraestructura en materia de convivencia de tolerancia de derechos humanos de lucha contra la violencia y la desigualdad.

Si logramos hacer eso, compañeros y compañeras, estoy seguro de que dentro de algunas décadas, diputadas y diputados van a estar hablando de otros ciudadanos y ciudadanas ilustres que hicieron avanzar el país en diferentes áreas, en diferentes materias, porque como diputadas, como diputados, como gobierno, dimos las herramientas, las condiciones materiales y las condiciones económicas para que se desarrollen personas y generaciones de personas con una mayor sensibilidad y con las capacidades y las posibilidades de educación.

Entonces, saludar esto, reiterar el saludo a los familiares y a quienes emprendieron la tarea de este benemeritazgo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Montserrat Ruiz Guevara.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Un saludo a los familiares de un maestro que brilló con luz propia, porque eso fue lo que fue don Fernando Centeno Güell.

Parte de lo que me alegra de estar en esta curul son estos momentos, donde tenemos la oportunidad de honrar a aquellos costarricenses que hicieron a su paso una diferencia y que consolidaron un Estado social de derecho más inclusivo y de mayor bienestar para todas las personas.

Don Fernando fue el padre, es el padre de la educación especial de nuestro país; un hombre progresista que además contribuyó a la creación del Hospital Psiquiátrico

y fundador del Conservatorio Castella. Esas son cosas que no se pueden dejar de lado. Ya lo decían los compañeros y compañeras, la cultura y la educación formaron la movilidad social de este país.

Dedicó su vida a forjar una Costa Rica más inclusiva, de mayor bienestar para todas las personas. Poeta y escritor apasionado, educador. Que sea un verdadero ejemplo hoy que muchos niños y niñas están viviendo y jóvenes un apagón educativo como nunca en Costa Rica. Personas como don Fernando son las que nos tienen que recordar aquella verdadera educación, aquella verdadera vocación que tenía Costa Rica, en la implementación de aquel brillante camino que podíamos hacer hacia el futuro.

Quiero cerrar diciendo que su vida fue decisiva en la vida de estos niños y niñas, y un ejemplo de producción artística y literaria para la sociedad costarricense. No quiero redundar más en lo que hablaron las compañeras y compañeros, en cuanto a su historia.

Quiero cerrar con una frase, una de sus frases más famosas, que decía así: Un maestro cuya propia mecha no está encendida no puede darles luz a otros. Hoy quisiera tomar esas palabras y decir: una persona costarricense cuya propia mecha no está encendida no puede darles luz a otras. Tenemos que crear una Costa Rica más inclusiva, de mayor desarrollo para todas las personas.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Luz Mary Alpízar Loaiza.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, me siento muy feliz de ver que este expediente llega acá para que hagamos un reconocimiento a don Fernando.

Hay un decir en la ciudadanía que lo leo, dice: el que no sirve para vivir…, el que no vive para servir no sirve para vivir.

Las personas que sirven, por lo general, en el tiempo se les reconoce ese trabajo ya cuando ellos no están acá y, sobre todo, estos estilos del benemeritazgo. Pero es tan bueno y tan necesario recordarlos como un día como hoy, porque definitivamente el que sirve sabe que esa es su misión y nosotros como seres humanos somos responsables siempre y nos sentimos responsables de que otro avance con la ayuda de nosotros.

Y alguien nos ayudó a nosotros mismos a avanzar un día, un día alguien fue el que nos dio una palabra de aliento, el que facilitó algún proceso, el que nos dio un recurso.

Yo quiero decirles que a don Fernando Centeno Güell yo siempre lo admiré, lo admiro y me alegro mucho tener familiares aquí hoy en la barra de público, porque me imagino que en su sangre tiene que correr ese mismo sentir como debería ser en todos, pero un gran orgullo por ser los herederos de un servicio, de beneficio de muchas generaciones.

Pero yo quisiera en algún momento pensar que tengo a don Fernando aquí hoy, con nosotros, en 1940. ¿Cómo se sentiría este hombre al saber que había llegado a poder abrir una escuela como la Centeno Güell? ¿Y cómo se sentiría don Fernando cinco años después, cuando se dio cuenta que también Nicaragua abre una escuela parecida? Pero más aún, ¿cómo se llenaría ese corazón? Qué lindo tenerlo a él aquí hoy, pensar que está nosotros y cómo se sentiría cuando en menos de diez años; es decir, en el 45, 46 y 50, ya en toda Centroamérica se había abierto una institución parecida.

Me imagino que ese hombre pensó que este país replicaría una y otra vez la obra que él había comenzado, porque si ya había impactado en diez años a Centroamérica me imagino que él soñó como soñamos cuando se sirve, que si aquello que se hizo fue bueno y se pudo de replicar, posiblemente va a transformar la sociedad.

Pero con el dolor, don Fernando, que ojalá no me escuchara y si él pudiera estar aquí, hoy ochenta y dos años después de su gran labor, quiero decirle que en este país, en los cantones de este país, no existe replicada esa obra, como debería de ser.

Y eso duele, porque son ochenta y dos años, porque siempre los derechos y las oportunidades para las personas que están en desigualdad tienen que pasar cien y doscientos años, ya lo he dicho aquí para el caso de las mujeres.

Los organismos internacionales calculan ciento setenta y dos años, doscientos años para que las mujeres tengamos los mismos derechos.

Pero imagínense las personas con discapacidad, cuánto más lo necesitan.

Y don Fernando hoy en nuestros cantones muchos niñas, niños y adolescentes no tienen facilidades similares a la institución que creó hoy Costa Rica.

Y llamo a la reflexión porque tiene que ser así, y pudiéramos hacer un compromiso sincero de que no tengan que pasar muchísimos años para que las cosas funcionen y quiero entonces aprovechar este momento para hacer de su conocimiento que he hecho una instancia desde el 28 de junio en el Directorio de esta Asamblea

Legislativa con la preocupación ya expresada aquí por otros señoras y señores diputados, en relación a la persona de intérprete de Lesco para los mensajes, para los debates, para las comisiones, para todo lo que se habla en esta Asamblea Legislativa, para que pueda ser transmitida de manera simultánea y la población sorda pueda tener la posibilidad de comprender lo que estamos haciendo y diciendo aquí.

Eso fue el 28 de junio que hice una instancia, diciendo en el Directorio de la Asamblea Legislativa, la urgente necesidad de poder contratar una persona, saber cuántas personas tenemos aquí para la interpretación de Lesco, una persona contratada, en planilla de esta Asamblea Legislativa.

Y bueno pasan los días y tengo la oportunidad y la costumbre de volver a preguntar si algo ha avanzado, el 3 de agosto 2022, en la sesión plenario 12 de este año, vuelvo a decir, en el mismo espacio del Directorio, vuelvo a hacer la instancia y vuelvo a decir que es un tema de urgencia, que necesitamos a una persona mínimo, una persona más.

Yo no sé cuántos de ustedes cuando hacen sus transmisiones, sus videos piden apoyo para que esta se traduzca a Lesco.

Deberíamos, como diputados, que pensamos en la inclusión de pedir esa ayuda a la Asamblea Legislativa, pero cuál es el problema, que tenemos solo una persona para esa labor.

Y quiero decirles que hoy y sin tener tan fresco este benemeritazgo, hoy en la sesión del Directorio volví a preguntar, es decir 28 de junio, 3 de agosto y hoy en octubre, es decir, estamos hablando de que más o menos cada dos meses, seguiré haciendo la misma instancia.

Hoy en el Directorio se dijo que se va a hacer un esfuerzo para que de todas las plazas que son tan urgentes en esta Asamblea Legislativa, se pueda, entonces, priorizar, yo le agradezco mucho a don Rodrigo Arias, que así lo dijo, priorizar la contratación, tener solo una persona para una función tan importante que necesita más de setenta mil personas en este país es urgente.

Gracias a don Fernando Centeno Güell por su gran obra; y gracias a todos los costarricenses que todos los días quitan una piedrita de obstáculo para las personas que tienen alguna condición, sea de discapacidad o de necesidad de recursos para avanzar, esa era mi reflexión.

Compañeros y compañeras, y les pido su apoyo en esta instancia para que esta Asamblea Legislativa cuente por lo menos con una persona más, y estoy segura, como hoy lo dije en el Directorio que ni con una persona más cubriríamos las grandes necesidades de comunicación con las personas sordas de este país.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado José Pablo Sibaja Jiménez.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señora presidente; muchas gracias, señores diputados.

Hoy seré breve en las palabras que quiero comentar, me honrar mucho saber que le estamos haciendo este reconocimiento a don Fernando, pero sé que no solo este reconocimiento él lo va a valorar desde el más allá donde está y el legado que representa para su familia, la gran labor que él hizo por el Estado costarricense.

Si no tenemos que pensar más allá y creer que más podemos nosotros desde estas trincheras legislativas aportar para que ese trabajo que este gran hombre comenzó hace un par de décadas atrás permanezca y se fortalezca, y digo esto porque don Fernando nos enseñó la lucha, nos enseñó la insistencia, nos enseñó la dedicación para atender a las personas que tuvieran alguna discapacidad.

Es lamentable saber que un padre que quiere saber si su hijo o su hija tiene, por ejemplo, trastorno espectro autista, y acude a la Caja dure un año, un año dándose el resultado, cuando los que Dios nos ha bendecido con la posibilidad de ir y pagar un médico privado en cuestión de la misma cita nos pueden dar un criterio y en cuestión de una semana un criterio por escrito.

Y los que tenemos hijos con trastorno espectro autista entenderemos que un mes, un día cuenta mucho en el crecimiento y aprendizaje de un niño, pero hoy una institución como la Caja, que tarda hasta un año en decirle a un papá, a una mamá su hijo o hija tiene equis situación no saben el gran daño que le estamos ocasionando a estos niños y a estas niñas.

Y yo sé que don Fernando estaría de acuerdo conmigo y con muchos de ustedes en que tenemos que buscar la manera de acelerar estos procesos, porque hoy una persona con una discapacidad, muchas veces nosotros nos limitamos a creer en aquella personas que es no vidente, que tiene algún problema de movilidad física, pero tenemos niños y niñas son situaciones sumamente delicadas, en la Escuela Luis Rodríguez tenemos dos niños, hermanos, que tiene una parálisis desde su cuello hacia abajo, están en kínder, la mamá los lleva en una sillas especiales hasta el aula donde les toca, y tuvo la mamá que dejar a los compañeros medio tiempo, porque la ley le prohíbe a la maestra poder darle aseo a estos niños y se quemaban el recto cuando defecaban.

Entonces, la mamá únicamente lo puede llevar medio tiempo porque tiene que ir por ellos para limpiarlos y no tienen la capacidad económica de volver a llevarlos en el siguiente…, después del siguiente receso.

Esta es la inclusión, es esta la igualdad, es esto lo que un don Fernando querría para la ocasión de nuestros niños y nuestras niñas, yo les puedo asegurar que no.

Y cuando la directora hace la gestión pidiéndole al MEP que por favor le colabore con una asistente, el MEP le dice: ustedes lo necesitan, completamente de acuerdo, pero simplemente no se lo vamos a dar porque no podemos crear plazas.

¿Es está la inclusión?, ¿es este el cuidado?, ¿es este el respeto de los tantos tratados internacionales que firmamos, entre esos el derecho o la importancia del niño y la niña que se cumplen con este tipo de acciones que como Estado estamos realizando?

¿Es acaso entonces las aulas de inclusión, los mecanismos, para que los niños que tiene una condición diferenciada del resto, la realidad es que no van a aprender al mismo nivel, compañera Dinorah? Y les va a tocar a ellos enfrentarse, aún más difícil, a la situación que afrontan día a día cuando tengan que ir y llevar las clases, porque en algún momento quitamos las aulas de educación diferenciada que tan buen impacto hacían a las niñas y los niños.

Yo termino mis palabras, compañeros diputados, sabiendo y celebrando este reconocimiento que le vamos a poder dar a don Fernando.

Pero aún más, analizando, luego de esto, luego de que hoy pongamos aquí el dedo y votemos y estemos felices, y posiblemente las redes de ustedes aparezca hoy esta celebración, ¿qué va a pasar mañana?, ¿qué va a pasar mañana con todos estos niños y estas niñas?, ¿qué le digo yo a este par de gemelos que estamos luchando a ver cómo les conseguimos una asistente para que puedan ir al kínder por lo menos?

¿Qué hacemos con la compañera Vanessa cuando nos enseñaba aquellas imágenes de la Centeno Güell hechos un desastre? Aquella institución que dio origen a todo lo que usted y yo sabemos, simplemente olvidado y dejado en el olvido.

¿Eso es acaso lo que quería don Fernando? Pues, me atrevo a decir que no. Y creo que tenemos mucho que hacer y sé que este es un primer paso, reconociendo el gran trabajo que hizo este hombre y su familia.

Por los que venimos de familia sabemos que cuando papá o mamá se involucran en algo, la familia también es parte. Y yo sé que sus hijos también fueron parte de todo este proceso, posiblemente de ver a papá que llegaba hasta altas horas de la

noche, se iba a primeras horas de la mañana, pero por cumplir un sueño, por una pasión que brincaba en su corazón de llevarle igualdad a estos niños y a estas niñas.

Es esa la igualdad que muchas veces callamos cuando levantamos la mano para defender a unos, pero estos pequeños, por mencionarles dos que ya conozco, brillamos por su ausencia.

Me decía una señora de San Carlos que cuando ella se dio cuenta que su hijo tenía TEA ya era muy tarde. Duraron casi año y medio la Caja en darle el resultado, año y medio desperdiciado donde él debería o debió de haber tenido tratamientos de motora fina, de tema de habla, de estimulación temprana.

Y una persona de escasos recursos, muy escasos recursos, donde tiene que viajar largas distancias para que su hijo pueda llevar estas clases, porque un aparato eliminó las clases de educación especial y hoy le dicen a este niño: tienes que llevar las clases con el resto de tus compañeros, con una maestra en un aula saturada. Y que la maestra le dijo a la mamá: sepa que yo no puedo detenerme por su hijo.

¿Es esta la inclusión, es esta la igualdad que tanto levantamos la voz para defender? Bueno, se las dejo ahí, señores diputados.

Muchas gracias, que Dios les bendiga.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada doña Vanessa Castro Mora.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora presidenta.

Hoy me levanto a dirigirme a ustedes, compañeras y compañeros diputados, henchida de orgullo, con el corazón tremendamente feliz de estar realizando un acto por el que vale la pena venir y regresar a la Asamblea Legislativa, y es hacer un reconocimiento tan especial como el de don Fernando Centeno Güell.

Un saludo para su familia, la aprecio, la considero mis amigos también y espero que lo gocen igual que yo estoy gozando este momento.

Ese reconocimiento a un hombre de esos que hacen patria, un hombre de esos que piensan en las personas, en las mujeres y hombres, y que trascienden a través de sus obras, de sus obras concretas y de sus obras que trascienden en el tiempo.

Como guadalupana me siento profundamente orgullosa, porque esa labor de don Fernando Centeno Güell tiene una raíz profunda en mi cantón, que marca, definitivamente, la historia.

En 1939 regresa don Fernando Centeno y es por iniciativa de él que en 1940 don Rafael Ángel Calderón Guardia emite decreto creando, precisamente, la Escuela Fernando Centeno Güell, una obra cuyo modelo fue concebido y creado por este gran hombre.

Venía preparado en muchos países europeos, pero no se quedó allá, como dijo algún compañero, en los goces de Europa, sino que vino a dejar su huella profunda en nuestro país, vino pensando en los hombres y mujeres costarricenses y en problemas como las personas con discapacidad enfrentan.

No solamente hablamos de niños y los beneficios que estos obtienen a través de una escuela de enseñanza especial como la Escuela Fernando Centeno Güell, sino también de lo que significa ser parte de una persona con discapacidad y poder contar con un centro como este.

No tienen ustedes una idea de lo que una obra como la de don Fernando trasciende. Imagínense, compañeros y compañeras diputadas y diputados, que esta obra creada en un decreto en 1940, causó tal revuelo que al quedar en hecho concreto en la casa de enseñanza, la Fernando Centeno Güell en Goicoechea, Guadalupe, convirtió al cantón de Goicochea en el cantón con mayor discapacidad del país.

¿Y por qué? Porque, evidentemente, las familias se trasladaban a vivir a Goicoechea precisamente para poder contar con un centro de enseñanza especial como ese.

Imagínense cómo una obra puede trascender a todo un país, para que las familias se trasladen a ese cantón a vivir lo que marca no solamente a una persona, a un niño o una niña, sino que marca a toda una familia.

Eso es trascender, y la familia de don Fernando Centeno Güell puede saber hoy que don Fernando trascendió, pero hay que ver también la parte oscura de esta historia, y es que hoy a pesar de que hemos señalado en reiteradas ocasiones, a pesar de que trajimos las imágenes de la casa de la primera casa de la escuela Fernando Centeno Güell declarada patrimonio histórico y que trajimos aquí las claras señales de que la casa se está cayendo, porque incluso está completamente inclinada hacia un lado.

No ha habido manera alguna de que ayuden a solucionar el problema.

Lo hemos mencionado en cualquier cantidad de instancias, desgraciadamente la casa de enseñanza especial Fernando Centeno Güell declarada patrimonio histórico no es sino el ejemplo de lo que se considera hoy día el patrimonio histórico

de nuestro país, o sea, nada, absolutamente nada, y un país, una patria y hombres y mujeres que no reconocen su identidad, su trayectoria, su patrimonio no vale la pena.

Son hombres y mujeres que no les interesa la patria, no les interesa la familia y no les interesa los hombres y mujeres de su país.

Claro que tenemos muy pocos recursos, claro que tenemos muchas necesidades, pero definitivamente si perdemos la identidad, si esa casa la vieja casa de la Fernando Centeno Guell se cae se cae también la historia, se cae lo poco que podemos reconocer de nuestros antepasados porque hemos ido demoliendo a lo largo y ancho de este país todas las casas históricas.

No tenemos identidad, señores, y nos debería dar muchísima vergüenza y aquel que crea lo contrario que me lo diga y me ponga los ejemplos, perdimos la identidad como costarricenses y nos interesa cualquier cosa vana pero no nos interesa la historia y quien pierde la historia pierde el país.

Y nos vamos a acordar no solamente cuando se caiga la Fernando Centeno Güell nos vamos a acordar cuando perdamos la democracia, porque la democracia también se sustenta en la identidad de un pueblo.

Hoy, señores, muy contentos celebramos un reconocimiento que se hizo esperar muchísimo, benemeritazgo de don Fernando Centeno Guell.

Como guadalupana profundamente orgullosa, como costarricense avergonzada, porque no he podido, aunque traje hasta el video de la casa no pude que se reconociera un pequeño, ni siquiera dije que se reconstruyera lo que he pedido es que se sostenga, así como pido hoy que sostengamos esa identidad costarricense.

Que nos sintamos un poquito rojos en la cara que nos dé vergüenza y que hagamos algo por todo lo que estamos perdiendo.

Por un lado, reconocemos, pero por otro perdemos y ustedes saben que no solo hablo de la casa de don Fernando Centeno Guell, hemos perdido muchísimo la orientación de nuestro país, y esto es nada más un solo ejemplo, pero podría mencionar muchísimas casas y las casas que se están cayendo también reflejan el país que se está cayendo.

Entonces, empecemos por algo muy básico, por dar señales por dar señales, este benemeritazgo es una buena señal, pero demos señales también de que pensamos y planificamos en nuestro país que no se nos caiga el patrimonio para que cuando pensemos en lo histórico no digamos lastima era algo que existía o lo veamos en papeles o lo veamos en historias, se vuelven historias, simplemente.

Yo crecí viendo la escuela, la casa de la Fernando Centeno Guell, y pasé muchísimas veces en el bus en el autobús en frente de la Fernando Centeno Guell y la tengo en mi memoria como niña cuando iba de camino a la escuela al colegio toda mi vida, pero podrán seguir los guadalupanos viendo esa historia y esa casa y recordando que fue un hombre tan especial el que llevó a cabo un modelo de educación especial que ha sido además modelo para el resto de Latinoamérica, que don Fernando no solo se lo dejó para Costa Rica sino que se lo llevó para el resto de Latinoamérica y lo dejó en varios países como modelo desarrollado.

Hoy cierro agradeciendo la presencia de su familia, y dejando en cada uno de mis compañeros y compañeras diputadas esta reflexión, porque mucho pensamos en el dinero en los eurobonos, en los planes, en las carreteras, en la infraestructura, pero y dónde está nuestra identidad y dónde está nuestro patrimonio, y dónde está nuestra historia, no será que si tuviéramos un poquito más de raíces profundas lograríamos salir mucho más rápido de toda la problemática nacional.

¿No será que podríamos así verdaderamente tomar decisiones mucho más sabias que no piensen en personalismos, que no piensen en cámaras, en salir públicamente? Que no sea para vanidades personales, sino que verdaderamente, cuando tomamos decisiones de un benemeritazgo como el de don Fernando Centeno Güell, pensemos en que los beneméritos podemos ser nosotros, dentro de treinta, cuarenta años.

Qué orgullo sentiríamos. ¿Pero estamos haciendo realmente patria como estos hombres o realmente ni siquiera podemos sostener una casa que está inclinada?

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutida la moción?

Discutida.

Con todo respeto, vamos a solicitar ponernos de pie, una vez que hagamos la votación.

Vamos a hacer la votación.

Con cincuenta y un diputadas y diputados presentes, solicitamos a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Vamos a proceder, reiteramos, la votación sobre el expediente 22.679, que es la Declaratoria de Benemérito de la Patria a don Fernando Centeno Güell. Iniciar proceso de votación.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con cincuenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la declaratoria.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

DECLARATORIA BENEMERITO DE L.
FERNANDO CENTENO GUEL
EXP 22679

Para (Voto: 51)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Ahora sí, rogamos a los señores diputados y diputadas ponernos de pie, para formalmente hacer esta declaratoria de un gran hombre costarricense que hizo

honor y que seguimos recibiendo sus beneficios, porque representó lo que es el verdadero amor al prójimo.

Declaramos al señor Fernando Centeno Güell como benemérito de la patria y oportunamente se realizará el acto formal para la colocación del retrato.

Muchas gracias, señores diputados, señoras diputadas, podemos sentarnos.

Me permito informar a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 114 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, esta Presidencia ha asignado a diez proyectos de ley a las comisiones legislativas correspondientes. La lista de asignación de proyectos de ley se incorpora en el acta para su debida publicidad. (Ver anexo 2)

Abrir puertas.

Continuamos con la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

SEGUNDOS DEBATES

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

EXPEDIENTE N.° 22.773, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE PARA QUE DONE Y TRASPASE UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE COSTA RICA Y CAMBIE SU USO O NATURALEZA

Expediente N.° 22.773, Autorización al Instituto Nacional de Aprendizaje para que Done y Traspase un Bien Inmueble de su Propiedad…

Señores, por favor. Señores, llamo al orden, por favor.

Se inicia la discusión por el fondo, en el trámite de segundo debate, en el cual cada uno de los señores y señoras diputadas pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y ocho señores y señoras diputadas presentes, solicitamos cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Doña Vanessa.

Finalizar votación, votación finalizada.

Con cuarenta y ocho votos a favor, y cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22773

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Moreira Brown, Katherine	Salas Durán, Yonder

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.°22.867, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ PARA DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS TILARÁN

Abrir puertas.

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate, cada uno de los señores y señoras diputados puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y nueve señoras y señores diputados, solicitamos cerrar puertas a los señoras y señores ujieres.

Y procedemos al inicio del proceso de votación.

Don Gilberth, doña Rocío, doña Vanessa, doña Dinorah, don Carlos García.

Finalizar votación, votación finalizada.

Con cuarenta y nueve votos a favor. Aprobado; cero en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22867

Para (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Delgado Ramírez, Carolina

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.°21.226, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 15 BIS A LA LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR, LEY N° 7935

Se inicia la votación, la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate, cada uno de los señores y señoras diputados puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la señora diputada Katherine Moreira Brown.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

(Corte en la grabación) …, y señores diputados.

Esta tarde quiero expresar mi apoyo a la presente iniciativa de ley que busca aumentar el rango de protección para las personas adultas mayores, en aquellos casos en que los familiares o terceros administran sus recursos de las pensiones o de cualquier otra índole, con el fin de que se les garantice su uso adecuado, y evitar abusos por parte de las personas que están a cargo de dichos fondos en contra de las personas de edad avanzada.

En ese sentido nuestra Constitución Política señala en su artículo 51 que la familia como elemento natural y fundamento de la sociedad tiene derecho a la protección especial del Estado, igualmente tendrán derecho a esa protección la madre, el niño, y la niña, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad.

En concordancia con lo que establece nuestra Carta Magna hoy estamos a las puertas de aprobar este expediente que busca adicionar el artículo 15 bis a la Ley integral para las personas adultas mayores, la 7935.

Si bien es cierto estamos delegando nuevas funciones al Poder Judicial, aquí debe prevalecer la protección a las personas adultas mayores, tal y como lo dice el numeral 51 de la Constitución.

En ese sentido vale la pena que como legisladores seamos conscientes de que existen muchos casos donde nuestras personas adultas mayores son víctimas de abusos de poder, y autoridad por parte de aquellos que están a cargo de su cuido y su protección.

Además, es importante que hoy demos este paso al aprobar este proyecto de ley, pues, una realidad que enfrenta Costa Rica está en que nuestra sociedad envejece con rapidez, engrosando el número de personas adultas mayores y cuyos problemas sociales irán en aumento con relación a este tema.

Para ahí vamos todas y todos, por lo tanto, legislar en esta materia es legislar con responsabilidad y con la mirada puesta en el futuro.

La tasa de natalidad nacional va en caída, por lo tanto, debemos trabajar para resguardar los bienes y la vida de quienes nos llevan años de ventaja y cuyas canas son fruto de su esfuerzo, trabajo digno y de sabiduría.

Concluyo esta intervención recordando lo que dice el protocolo adicional a la convención americana sobre derechos humanos en materia de derechos

económicos, sociales, culturales, en su artículo 17, toda persona tiene derecho a protección especial durante su ancianidad, en tal cometido los Estados Partes se comprometen a dotar de manera progresiva las medidas necesarias a fin de llevar este derecho a la práctica.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señora diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Disculpe, doña María Marta.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, señora presidenta.

Rápidamente porque el objetivo de nosotros es, realmente, en este día, avanzar con la aprobación de este proyecto, pero sí quería manifestar que celebro y aplaudo esta iniciativa, que viene a darle seguridad a los adultos mayores.

Indiscutiblemente hay personas que hacen abuso de autoridad con los adultos mayores, agresiones psicológicas y amenazas.

Lamentablemente, se han dado por los años de los años, y hoy debemos celebrar que se va a aprobar esta ley para parar estos abusos de, lamentablemente, en muchos de los casos, hijos de adultos mayores, nietos de adultos mayores que han abusado y han sacado ventaja de ellos.

De tal manera que no puedo quedarme callada en esta tarde y celebrar la aprobación de este proyecto.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señora diputada.

Ahora sí, ¿suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y ocho señores diputados y diputadas presentes, solicitamos a los señores y señoras ujieres cerrar puertas y procedemos a la votación respectiva.

Don Óscar Izquierdo, doña Montserrat, doña Dinorah, don Eliécer, don Gilberth.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra, se aprueba.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21226

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que en derecho corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 23.313, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 15, 58 Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, LEY N.° 8, DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937, Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR TRANSPARENCIA EN LAS VOTACIONES DEL PODER JUDICIAL

Se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. Cada uno de los señores diputados puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra don José Joaquín Hernández Rojas.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Voy a referirme a este expediente, 23.313, para garantizar la transparencia en las votaciones del Poder Judicial. Inicio felicitando al diputado don Ariel Robles y todos los que firmaron este proyecto, porque hace algunas semanas, aquí, logramos aprobar algo que, para muchas personas, era imposible, cual es que las votaciones en la Asamblea Legislativa fueran públicas. Y hoy, estamos dando un paso más en ese camino de la transparencia, que es clave en estas funciones.

La transparencia fortalece la democracia. Y quiero agradecer, también, a todas las diputadas y diputados que han apoyado este proyecto que impulsa la transparencia. Si en el pasado no se había podido aprobar este tipo de proyectos, ahora les estamos diciendo a los ciudadanos que los que estamos en esta Asamblea Legislativa sí lo estamos logrando.

El ser transparentes a la hora de elegir, ratificar personas para ocupar puestos de gran relevancia no es cosa menor, porque sus decisiones y acciones van a influir en la vida de muchos costarricenses.

Vamos a estar siempre del lado de la transparencia, pensando en lo que desean los ciudadanos. Con nuestros actos, estamos diciéndoles a esos ciudadanos que nos apoyaron para estar aquí que siempre vamos a tratar de hacer lo mejor para el país.

Con esta aprobación, también estamos mandando un mensaje al país donde estamos diciendo que vinimos a trabajar para buscar eso que acabo de decir, lo mejor para las instituciones y para el país. Nunca más secretismos, la transparencia da legitimidad a las instituciones.

Para recuperar la credibilidad de los ciudadanos en los poderes de la República, se necesitan, entre otras cosas, decisiones como la que vamos a tomar esta tarde. Por eso, mi voto es totalmente a favor.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra don Jonathan Acuña Soto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, diputadas y diputados.

En primer lugar, coincidir con el diputado José Joaquín Hernández, dichosamente coincidir nuevamente en un avance en materia de trasparencia.

En asuntos de orden público, la publicidad debe ser la norma. Podrán existir excepciones, pero tienen que ser excepciones altísimamente calificadas. La publicidad tiene que ser la norma, porque las instituciones se deben a la ciudadanía y, por tanto, para que puedan deberse de manera efectiva la ciudadanía tienen que estar dispuestas a que la ciudadanía les observe, les fiscalice, les reclame también.

El día de hoy podemos dar un paso muy importante en materia de transparencia aprobando en segundo debate esta iniciativa, el proyecto 23.313, que viene a reformar básicamente tres artículos de la ley orgánica del Poder Judicial.

Para disponer en síntesis que las votaciones y discusiones que se den en el seno de la Corte Suprema sean siempre discusiones y votaciones de cara a la ciudadanía, públicas.

Y solamente en casos tremendamente excepcionales y claramente calificados según va a disponer esta nueva reforma se podrían realizar de una forma distinta, pero la norma tiene que ser la transparencia, la norma tiene que ser las votaciones públicas y las discusiones de cara a la gente.

Porque ocurre algo, la falta de transparencia la discusión a espaldas de la ciudadanía, el esconder las posturas y la justificación de las posturas de las personas que ocupamos cargos con altísimas responsabilidades en lo público favorece, ha favorecido y favorecerá siempre a quienes quieren llevar adelante

actos corruptos, porque la falta de transparencia favorece eso y voy a poner algunos ejemplos.

Por qué las finanzas de los partidos políticos tienen que ser transparentes, por qué es que le damos toda la información siempre al Tribunal Supremo de Elecciones, bueno, siempre en el caso de los partidos que queremos cumplir justamente con lo que exige la legislación porque se trata de asuntos de orden público.

Porque no se trata de un asunto que cada uno y cada una lleven su casa, no se trata de la marca de café que escojan unos jerarcas para consumir en su casa, no se trata de recursos públicos, se trata de asuntos de interés público y por tanto tienen que ser total y absolutamente transparentes.

Lo mismo ocurre acá con las discusiones, diputadas y diputado, es un asunto consustancial a la democracia misma y a los principios republicanos que los debates que nosotras y nosotros damos acá en Asamblea Legislativa están siendo transmitidos que sean sea posible para la prensa acceder a la totalidad de aquello que estamos discutiendo y también que sepa la ciudadanía cómo votamos cualquier cosa que se aleje de eso que intente ocultar cuál ha sido la lógica detrás de nuestras elecciones que intente ocultar también cómo hemos elegido simple y llanamente deteriora la democracia misma y lo mismo ocurre en la Corte y lo mismo ocurre en la Corte porque una Corte Suprema de Justicia que no haga públicos los razonamientos de los señores y las señoras magistradas en ese espacio tan importante para la salud de la democracia de este país un espacio donde no se sepa quién vota y por quién vota de una determinada manera es un espacio es un espacio que pierde legitimidad frente a la ciudadanía por razones de peso porque no permite observar cuál es el origen del debate, porque no permite observar cuál es la lógica de las personas magistradas, porque no permite observar cómo han elegido y por tanto no permite a la ciudadanía hacer responsables a estas personas a las que se les dado esta tarea tan importante hacerlas responsables de sus palabras y de sus decisiones.

Y entonces hoy tenemos un avance que tenemos que celebrar diputadas y diputados y celebrar para que sea un paso más en una larga lista en materia de avances que ensanchen esas vías de la transparencia, yo quiero agradecer a todas y a cada una de las fracciones porque hemos actuado con la mayor celeridad posible gracias a que ustedes lo han tenido bien, gracias a que el día justamente el mismo día en el que la propia corte se pronunció en favor de una reforma de este tipo hablando con la Jefatura de fracción sobre este proyecto de ley que hemos presentado un mes atrás aproximadamente desde la fracción del Frente Amplio tuvieron las demás fracciones tuvieron la visión de poder avanzar en esta línea, y yo quiero agradecer eso, porque poder construir acuerdos siempre requiere de suficiente inteligencia política y aquí hay una muestra también de honradez de poder coincidir con otros con otras que se consideran adversarios políticos de manera natural en estos espacios y quiero agradecerles justamente porque sin ustedes

diputadas y diputados no habríamos podido llegar a este punto de una votación en segundo debate tan rápido como lo hemos logrado.

Muchas gracias de verdad, y también quiero decirles que esto debería ser un paso más en una larga lista como les decía de avances en materia de transparencia hemos avanzado con las votaciones públicas Asamblea Legislativa gracias al impulso del diputado José Joaquín Hernández y a la votación de los diputados y diputadas que lo apoya, hemos avanzado ahora con la votación en el Poder Judicial pero hay otras cosas que podemos hacer diputadas y diputados ahí hay proyectos de ley listos para que avancemos para que hagamos públicas las declaraciones que hacemos ante la Contraloría todos los altos mandos del sector público eso existe en otros países si ustedes se meten a una página web en Chile pueden observar la declaración patrimonial que realizan los altos mandos del sector público incluido el presidente de la República y los senadores y diputados avancemos dando pasos que legitimen una institucionalidad básica que sé que ustedes como nosotros y nosotras vamos a defender con todas nuestras herramientas, también defender la democracia y defender esa institucionalidad pasa por dar señales que la legitime y entonces hay avances que podemos dar hagamos públicas.

E sas declaraciones patrimoniales que hacemos diputadas y diputados y que hace el resto del sector público pongámoslo por ley que sean públicas pero hoy vamos a todos los miembros de altos cargos en el sector público tener negocios en paraísos fiscales ya avanzamos con ese proyecto en la Comisión de Asuntos Hacendarios pronto podremos avanzar avancemos justamente dando pasos que pueden resultar visto lo visto pequeños o cortos, pero que apuntan justamente en la dirección que se necesita que urge en este país si seguimos dando muestras de transparencia, sepan, diputadas y diputados, que bien hacemos, porque estaremos fortaleciendo los pilares básicos de la democracia costarricense y porque estaremos combatiendo de manera frontal el secretismo, la corrupción que se esconde detrás de ese secretismo, y porque estaremos también dándole muestras a la ciudadanía que los asuntos públicos siempre se tendrán que discutir de cara a todas las personas de este país.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Ariel Robles Barrantes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias, diputados y diputadas, que hoy se suman a hacer posible un avance muy importante para nuestro país y un avance, por qué no, también histórico.

La transparencia, diputados y diputadas, es la mejor vacuna en contra de la corrupción. Y, por el contrario, la falta de transparencia, el secretismo a veces se esconde en las esquinas donde se acumulan las cosas más nefastas, las cosas que más transgreden, las cosas que más afectan la función pública y merman la credibilidad de las personas.

Este proyecto de ley es un pasito, uno pequeño, diputados y diputadas, pero a veces esos pasos pequeños repercuten en la realidad institucional de un país y fortalecen, fortalecen esa fuerza histórica que hace que seamos diferentes. Podemos ser diferentes y seremos diferentes cuando recuperemos la credibilidad de la gente en nuestra institucionalidad, en nuestro quehacer.

Y esa credibilidad solo se recupera con transparencia, esa es la única forma; no hay otro camino, no hay otra forma. El único camino correcto es la transparencia y este es un momento histórico en el que se pueden sumar las fuerzas políticas para que esto sea posible.

Hablar de esto hace algunos años era imposible, diputados y diputadas; hablar de esto hace algunos años era entrar en un conflicto, era golpearse contra pared. Gran honor hacemos hoy a quienes nos eligieron en hacer que hoy sea posible hablar de un voto público para que se elijan la Presidencia y los cargos que tengan que elegirse en la Corte Plena. Gran honor les hacemos a quienes nos eligieron que hoy hagamos eso posible.

No creamos que es tema menor, diputados y diputadas; no creamos que es tema menor lo que hoy estamos votando. Es tan importante como hablar de economía, es tan importante como hablar de ambiente, es tan importante como hablar de derechos humanos. La lucha justa por la transparencia en nuestro país es y debe ser siempre una prioridad en la vida parlamentaria.

Y hoy tenemos la oportunidad de hacer honor de esto y de heredar, en este país, heredar una institucionalidad más robusta, más democrática, más transparente. Y esa herencia no es pequeña, no es cosa pequeña; es una herencia enorme la que estamos dejando.

Los proyectos nacen de partidos, es cierto; los proyectos nacen de partidos, pero los proyectos se vuelven ley cuando existen los consensos. Los proyectos se vuelven ley cuando hay diálogo, los proyectos se vuelven ley cuando hay posibilidad de que en medio de las diferencias encontremos esos pequeños lugares donde decimos estamos de acuerdo.

Este proyecto hoy se hace ley gracias al consenso de ustedes, diputados y diputadas de todas las fracciones que hoy están acá, porque para cambiar esto se ocupan treinta y ocho votos, y treinta y ocho votos no se logran todo el tiempo.

Agradecerle a cada uno y cada una de ustedes, a las diferentes fracciones por esa claridad política con la que hoy respondemos a una demanda histórica de la ciudadanía costarricense.

Muchísimas gracias a todos y todas; muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Antonio José Ortega Gutiérrez.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta; compañeras y compañeros.

Reconocer en este Plenario, en este cuatrienio, la lucha por y para la transparencia. Sería un error no señalar que desde distintas fracciones hemos remado en esa dirección y creo que es un gran augurio para este período que, es cierto, viene iniciando. Pero creo que había que reconocer que diferentes diputados de diferentes fracciones hayan presentado iniciativas para transparentar la vida política de la Asamblea Legislativa, de la elección del fiscal general y del propio Poder Judicial.

Entonces, reconocer al compañero José Joaquín en esa dirección de la transparencia, al compañero Dengo, al compañero Bojorges en esa dirección de la transparencia, a mi compañero Ariel.

No es poca cosa. Estamos o estábamos rezagados con deudas pendientes para la vida democrática, para la transparencia, con esa opacidad, con esos votos secretos, odiosos y repudiados por la ciudadanía y que, en honor a la verdad, muchas veces desde los supremos poderes se hacía oídos sordos.

Hoy demostramos que no estamos haciendo oídos sordos y creo que las consecuencias directas e indirectas de esto van a permear solo para buenas noticias a la vida democrática.

La lucha contra la corrupción, la lucha contra los poderes fácticos en el Poder Judicial y en la Asamblea Legislativa, la lucha contra los lobbies indebidos, contra los lobbies millonarios, la lucha también hay que decirlo contra el narcotráfico y este negocio paralelo que recorre las costas y los sectores más empobrecidos, la lucha por la propia transparencia, pero también la lucha por reconocer la idoneidad en el caso del Poder Judicial y en el caso de la Asamblea Legislativa de las personas que se postulan.

Les decía cuando estábamos votando en primera votación este proyecto que también hay deudas pendientes aún, por ejemplo, está pendiente mejorar esos métodos de elección de la Comisión de Nombramientos y que no sirva esto como un ataque a los actuales miembros de la Comisión donde formo parte y donde creo que hemos avanzado también en la transparencia, sino como una crítica al Reglamento legislativo que, lamentablemente, no tiene o no se ha logrado estandarizar estas elecciones y en cada elección hay nuevas reglas, hay nueva metodología, diferentes estudios, diferentes estudiosos dentro y fuera del país, han señalado el riesgo que significa que en cada elección hayan diferente distribución de metodologías y porcentajes.

El otro día bromeando con unos amigos decíamos que era más o menos como los tiquetes de un vuelo, de un boleto aéreo, donde todos los que van en un avión seguramente pagaron un distinto precio, diferentes montos por estar ahí sentados, pues, lamentablemente también actualmente el Poder Judicial, los veintidós magistrados y magistradas que tenemos, cada uno que está ahí con diferentes metodologías y con diferentes porcentajes, algunos les tomaron más el porcentaje o les tomaron más en cuenta sus calidades y capacidades académicas, a otros les tomaron más en cuenta la entrevista, a otros ni siquiera pasaron por la Comisión de Nombramientos y se eligieron en la Asamblea, se eligieron en el Plenario.

Entonces, también es necesario en pro de la democracia estandarizar estas elecciones, estandarizar las reglas y creo que hacía allá vamos.

El hecho de que hayamos logrado en menos de un semestre avanzar en la votación pública en la Asamblea Legislativa, la votación pública en el Poder Judicial, en las iniciativas para la elección del fiscal general, como les dije, habla de un espíritu de este Plenario donde si bien también están las diferencias y donde va a haber debate y donde va a haber encuentros con proyectos o ideas que no compartimos, lo cierto es que me parece que hemos hecho bien la tarea de escuchar el clamor popular y el clamor ciudadano por la transparencia.

Saludar nuevamente al nuevo jerarca del Poder Judicial, cuya elección también fue resultado o fue parte del por qué estamos votando esto.

Y como dicen los abuelos: no hay mal que por bien no venga; si de algo sirvió talvez esos tristes y recurrentes lunes donde no se ponían de acuerdo los magistrados y ninguna daba el brazo a torcer para la elección, si de algo sirvió ese capítulo negro que vivimos hace poco, fue para que se presentara este proyecto para que las personas diputadas y diputados, para que nosotros y nosotras pudiéramos darle esta vía rápida, este objetivo político claro, esta vocación de sacarlo adelante.

Y creo que pese a esos lunes que nos llenaron de vergüenza a muchas y a muchos, hoy con la aprobación en segundo debate estamos dándole un buen final a este capítulo y, pues, nada saludar a todas y a todos los compañeros y agradecer el fortalecimiento y la necesidad hacia y por la transparencia.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro señoras diputadas y diputados presentes, solicitamos a los señores, y señoras ujieres cerrar puertas.

Y procedemos a iniciar el proceso de votación.

Doña Dinorah, muchas gracias.

Finalizar votación, votación finalizada.

Con cuarenta votos a favor y cuatro en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23313

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 4)

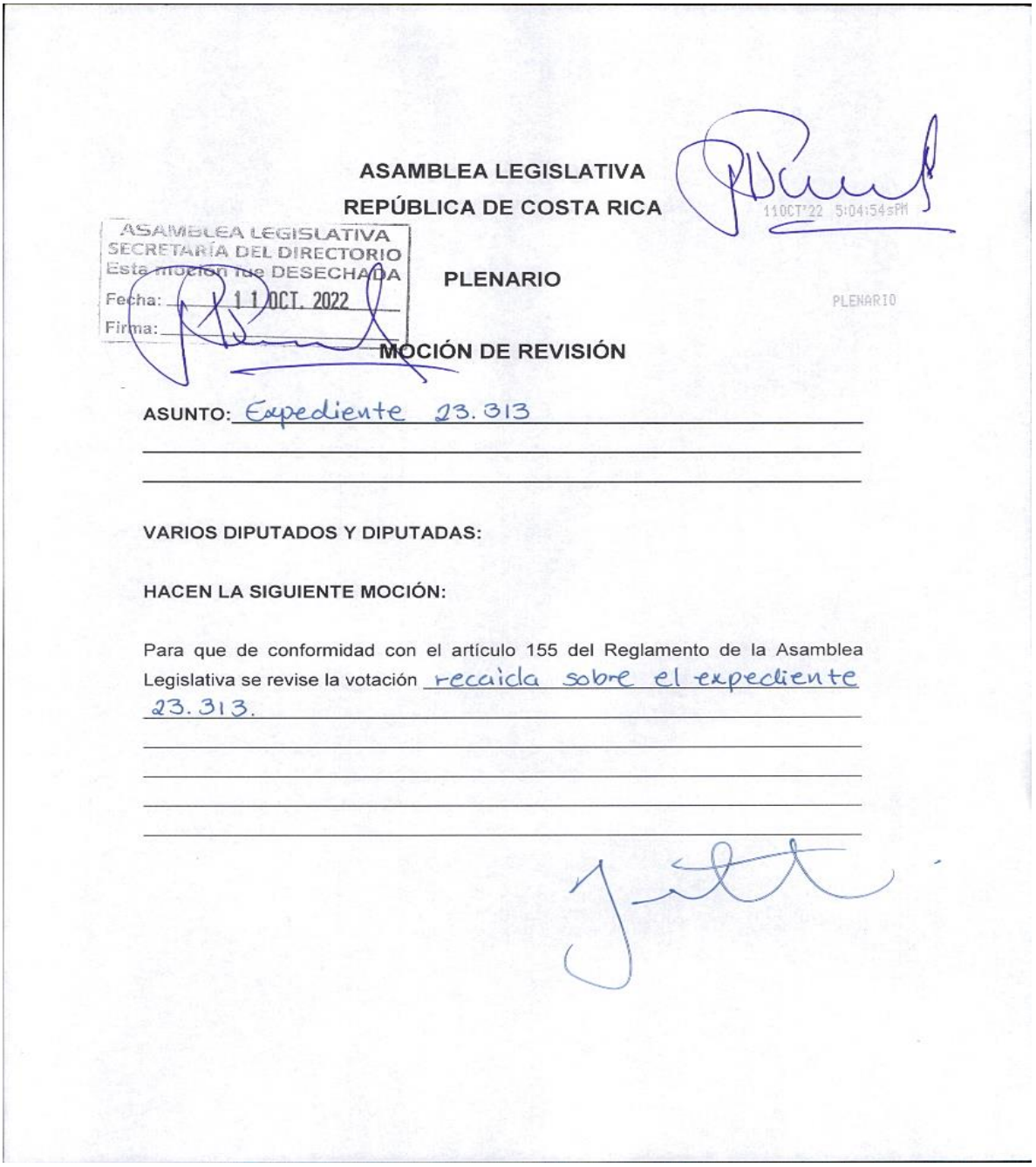
Barquero Barquero, Dinorah	Moreira Brown, Katherine	Robles Obando, Carlos Andrés
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 4)

Bojorges León Leslye Rubén	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Hay una moción de revisión que pasaremos a leer.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

11OCT'22 5:04:54sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 OCT. 2022
Firma:

PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Expediente 23.313

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre el expediente 23.313.

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, solicitamos a los señores cerrar puertas e iniciamos el proceso de votación.

Doña Olga.

Finalizar votación.

Con cuarenta y tres votos en contra y uno a favor, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 23313

Para (Voto: 1)

Barquero Barquero, Dinorah

Contra (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 4)

Bojorges León Leslye Rubén	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.084, REFORMA DEL INCISO J) DEL ARTÍCULO 8 Y LOS ARTÍCULOS 13 Y 18, Y ADICIÓN DE UN INCISO Y) AL ARTÍCULO 5, Y UN NUEVO CAPÍTULO VIII “SANCIONES ADMINISTRATIVAS” A LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, LEY N.° 7664, DEL 2 DE ABRIL DE 1997, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate, en el cual se informa que ha llegado el primer informe de mociones de fondo. (Ver anexo 3)

Y se han presentado mociones de fondo las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/20.084/20.084%20Segundo%20d%C3%ADa%2011-10-2022.pdf

Doña Dinorah, ¿está pidiendo la palabra?, ¿no?

Continuamos.

EXPEDIENTE N.° 22.506, LEY PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA CONFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime, de 21 de setiembre de 2022, suscrito por los diputados Carolina Delgado, Olga Morena, Johanna Obando, Rocío Alfaro, Luz Mary Alpízar, Katherine Moreira, Daniela Rojas Salas, en el cual pueden hacer uso de la palabra cada uno de los señores y señoras diputadas, hasta por quince minutos..., perdón, hasta por veinte minutos.

Quince minutos para la explicación y, por el fondo, sí, veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y siete señores diputados y diputadas presentes, solicitamos a los señores y señoras ujieres cerrar puertas e iniciamos el proceso de votación.

María Marta Carballo.

Finalizar votación.

Con cuarenta y siete votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22506

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Sibaja Jiménez, José Pablo

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el martes 18 de octubre del año en curso.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.202, APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA ARGENTINA

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate, en la cual cada uno de los señores diputados pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos, por el fondo, hasta por veinte minutos.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido. Iniciar proceso de votación. Cerrar puertas.

Diputada Acuña, don Jorge Rojas. Finalizar votación. Votación finalizada. Con cuarenta y siete votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22202

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Sibaja Jiménez, José Pablo

Con base en los alcances del artículo 96, inciso a) de la ley de la jurisdicción constitucional el expediente legislativo se traslada a consulta preceptiva ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.º 22.052, LEY DE PATENTES Y TARIFAS DEL CANTÓN DE ATENAS

Abrir puertas.

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate en el cual se informa que se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.052/22.052%20Primer%20d%C3%ADa%204-10-2022.pdf

(Con autorización de la vicepresidenta se incluye el documento de la diputada Padilla Bonilla, ver anexo 4).

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos y debidamente autorizada se levanta la sesión.

Gloria Navas
Vicepresidenta

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Diputado	Expediente
Gilberth Jiménez Siles	23.004

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 018-22-23 del 11 de octubre de 2022

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO CHACÓN MONGE, LUIS FERNANDO. "REFORMA A LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE CARTAGO, LEY N.º 7248, Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 21.795 asignado a **COM.ESP. DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA, SOCIAL, ECON., EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA LABORAL Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS DE LOS POBLADORES DE DICHA PROVINCIA... EXPEDIENTE N.° 23116. (REASIGNADO)**

2) DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES, HORACIO. "LEY QUE FACULTA A LOS REGIDORES SUPLENTES A INTEGRAR, CON VOZ Y VOTO, LAS COMISIONES PERMANENTES DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES". EXPEDIENTE Nº 23.245 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

3) DE LA DIPUTADA ÁLVAREZ MARÍN, ANDREA Y OTROS. "PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS". EXPEDIENTE Nº 23.257 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.**

4) DEL DIPUTADO BOJORGES LEÓN, LESLYE RUBÉN. "LEY PARA PROTEGER A LAS PERSONAS MENORES DE EDAD, DURANTE LA INVESTIGACIÓN EN CASOS DE MALTRATO POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS EDUCATIVOS". EXPEDIENTE Nº 23.364 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

5) DE LA DIPUTADA OBANDO BONILLA, JOHANA Y OTROS. "LA TUTELA DEL DEBIDO PROCESO EN LA APERTURA DEL SECRETO BANCARIO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 106 TER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N.° 4755 DEL 3 DE MAYO DE 1971 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.366 asignado **a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 18-22-23

6) DEL DIPUTADO DENGO ROSABAL, JORGE EDUARDO Y OTROS. "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICADEL SUBINCISO A) Y B) DEL INCISO 4) DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY GENERAL DE CONCESIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CON SERVICIOS PÚBLICOS, LEY N° 7762 DEL 14 DE ABRIL DE 1998". EXPEDIENTE Nº 23.370 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

7) DEL DIPUTADO VARGAS SERRANO, DANNY. "LEY DE REFORMA A LA LEY N.° 6826, LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, PARA EXONERAR DEL IVA AL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL PARA FORTALECER LA REPRESIÓN DE LOS DELITOS". EXPEDIENTE Nº 23.372 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.**

8) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH. "REFÓRMESE LOS ARTÍCULOS 30 Y 37 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, LEY N. 7509 DE 9 DE MAYO DE 1995". EXPEDIENTE Nº 23.384 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.**

9) DEL DIPUTADO VARGAS RODRÍGUEZ, LUIS DIEGO Y OTROS. "LEY PARA LA CERTIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL TURISMO PARA TODAS LAS PERSONAS". EXPEDIENTE Nº 23.385 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.**

10) DE LA DIPUTADA RIVERA SOTO, KATTIA. "REFORMA A LA LEY N° 9875 ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, PARA TRASLADAR LOS FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020 AL 2024". EXPEDIENTE Nº 23.386 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA SECRETARIA DEL DIRECTORIO

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR A.I.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 18-22-23

11/10/2022 16:00 hrs

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

REFORMA DEL INCISO J) DEL ARTÍCULO 8 Y LOS ARTÍCULOS 13, Y 18 Y ADICIÓN DE UN INCISO Y) AL ARTÍCULO 5, Y UN NUEVO CAPÍTULO VIII "SANCIONES ADMINISTRATIVAS" A LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, LEY N° 7664, DEL 2 DE ABRIL DE 1997, Y SUS REFORMAS (CORRIÉNDOSE LA NUMERACIÓN)

EXPEDIENTE No. 20084

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

23 de Agosto de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de agosto al 31 de octubre de 2022)

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

REFORMA DEL INCISO J) DEL ARTÍCULO 8 Y LOS ARTÍCULOS 13, Y 18 Y ADICIÓN DE UN INCISO Y) AL ARTÍCULO 5, Y UN NUEVO CAPÍTULO VIII "SANCIONES ADMINISTRATIVAS" A LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, LEY N° 7664, DEL 2 DE ABRIL DE 1997, Y SUS REFORMAS (CORRIÉNDOSE LA NUMERACIÓN)

Expediente No. 20084

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito diputado y la suscrita diputada, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **DOS mociones** presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"REFORMA DEL INCISO J) DEL ARTÍCULO 8 Y LOS ARTÍCULOS 13, Y 18 Y ADICIÓN DE UN INCISO Y) AL ARTÍCULO 5, Y UN NUEVO CAPÍTULO VIII "SANCIONES ADMINISTRATIVAS" A LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, LEY N° 7664, DEL 2 DE ABRIL DE 1997, Y SUS REFORMAS (CORRIÉNDOSE LA NUMERACIÓN)".** Expediente No. 20084

Dichas mociones se conocieron en la sesión ordinaria N° 12 celebrada el veintitrés de agosto del año en curso y fueron **APROBADAS**.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, Área Legislativa IV.

Gilberth Jiménez Siles
PRESIDENTE

Rosalía Brown Young
SECRETARIA

MOCIONES APROBADAS
SESIÓN ORDINARIA N° 13 DEL 23 DE AGOSTO DE 2022

Moción N.° 2-3 (137-01) de la diputada María Marta Carballo Arce: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 4-3 (137-02) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Anexo 4:

María Marta Padilla
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO

Como diputada de la fracción Progreso Social Democrático apoyo que el Sistema 9-1-1 tenga las condiciones adecuadas para operar y fortalecer su gestión, por lo cual, en esencia, estamos de acuerdo con que no le aplique la regla fiscal.

El mecanismo de la regla fiscal requiere ajustes que se deben ver de forma integral para incorporar excepciones, como la planteada para el vital Sistema 9-1-1, y que además integraría a otros entes como la Promotora de Comercio Exterior (Procomer), el CNE, instituciones que están en competencia, a los colegios profesionales, a los pagos de los contratos de aeropuertos, al pago de sentencias judiciales, entre otros.

Esta es la razón primordial de mi voto en contra del resello al proyecto 22.732 y el llamado urgente a la aprobación del expediente 23.330 Modificación del Título IV de la Ley N° 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" del 03 de diciembre de 2018.

He considerado que no es adecuado crear leyes individualizadas, cuando esta Asamblea Legislativa puede hacer lo correcto y de una manera integral. El motivo por el cual no debe darse este resello radica en tener una solución integral al tema de la regla fiscal, más allá de pensar en parches o decisiones a la ligera.

Es por eso, la recomendación de los expertos del Fondo Monetario Internacional (FMI), es que se debe trabajar de forma integral cobijando a otras instituciones como el CNP, Fanal, Procomer, Colegios profesionales, el ICAFE y algunas cooperativas, no solo a 9-1-1.

Estoy totalmente comprometida con el Sistema 9-1-1 y confío plenamente que esta Asamblea Legislativa impulse el expediente 23.330 con la celeridad que lo amerita.

V.B./ Nuñez Montero.